

## Hegemonía y radicalización de la democracia

Ernesto Laclau y Chantal Mouffe\*

En noviembre de 1937, exiliado en Nueva York, Arthur Rosenberg concluía su reflexión acerca de la historia europea contemporánea, a partir de la Revolución francesa<sup>1</sup>. Esta reflexión, que cerraba su vida de intelectual militante, se centraba en un tema fundamental: la relación entre socialismo y democracia o, más bien, el fracaso de las tentativas de construir formas orgánicas de unidad entre ambos. Este doble fracaso -de la democracia y del socialismo- se le presentaba como un proceso de extrañamiento progresivo, dominando por una cesura radical. En un primer tiempo, la «democracia», concebida como campo popular, es el gran protagonista de los enfrentamientos históricos que dominan la vida europea entre 1789 y 1848. Es el «pueblo» (en el sentido de *plebs* y no de *populus*), las masas escasamente organizadas y diferenciadas, las que dominan las barricadas de 1789 y 1848, la agitación cartista en Inglaterra o las movilizaciones mazzinianas y garibaldinas en Italia. Más tarde viene la gran cesura constituida por la larga reacción de los años cincuenta, y cuando con posterioridad a la misma protesta popular se renueva, los protagonistas han cambiado: serán o bien los sindicatos, o bien los incipientes partidos socialdemócratas los que, primero en Alemania e Inglaterra, y luego en el resto de Europa, se afianzarán crecientemente en el último tercio del siglo.

Esta cesura ha sido frecuentemente interpretada como la transición a un momento más alto de racionalidad política por parte de los sectores dominados: en la primera mitad del siglo el carácter amorfo de la «democracia», su ausencia de raíces en las bases económicas de la sociedad, la habrían hecho esencialmente vulnerable e inestable, y no le habrían permitido constituirse en una trinchera firme y permanente en la lucha contra el orden establecido. Sería sólo con la desintegración de este «pueblo» amorfo, con la sustitución del mismo por una base social sólida como la clase obrera, que los movimientos populares habrían de alcanzar la madurez que permite encarar una lucha a largo plazo contra las clases dominantes. Sin embargo, esta mítica transición a un estadio más alto de madurez social resultante de la industrialización, y a un grado más alto de eficacia política

---

\* En: Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Cap. 4. Siglo XXI de España Editores, Madrid: 1987. pp-167-217.

<sup>1</sup> A. Rosenberg, *Democrazia e socialismo. Storia politica degli ultimi centocinquanti anni (1789-1937)*, Bari, 1971.

en el que los estallidos anárquicos del «pueblo» habrían sido sustituidos por la racionalidad y solidez de una política de clase, sólo podían parecer una mala broma a Rosenberg, que escribía su libro mientras España ardía, Hitler se preparaba al *Anchluss* y Mussolini invadía Etiopía. Para Rosenberg, por el contrario, el encerramiento clasista había constituido el gran pecado histórico del movimiento obrero europeo. La incapacidad obrera de constituir al «pueblo» como agente histórico, era para él la falla esencial de la socialdemocracia y el hilo de Ariadna que le permitía desentrañar todo el torturado proceso político que se inicia a partir de 1860. La constitución de un polo popular unificado, lejos de ser más simple, resultaba crecientemente más difícil a medida que la complejización e institucionalización crecientes de la sociedad capitalista -las «trincheras y fortificaciones de la sociedad civil»de que hablara Gramsci- llevaban a la corporatización y separación de aquellos sectores que, idealmente, hubieran debido ser unificados «en el seno del pueblo». Ya en el tránsito de 1789 a 1848 este proceso de creciente complejización social resultaba evidente: [...] La tarea de la democracia en 1789 consistía en conducir de modo unitario la lucha de los campesinos dependientes contra la nobleza propietaria y la lucha de los ciudadanos pobres contra el capital. En aquel tiempo esto era mucho más fácil de lo que lo sería en 1848. En efecto, entre ambos períodos el proletariado industrial, si bien aún trabajaba en su mayor parte en pequeñas industrias, había crecido tanto en importancia que hacía culminar todo problema político en la confrontación entre proletario y capitalista [...]. Esto requería de parte del partido democrático una habilidad táctica excepcional para lograr la convergencia entre el movimiento de los obreros y el de los campesinos. Si se quería pasar por encima de la cabeza de los campesinos propietarios para llegar a la masa de los pequeños arrendatarios y braceros, era necesaria una táctica absolutamente realista y por demás compleja. De este modo la tarea de la democracia social, cincuenta años después de Robespierre, había pasado a ser cada vez más difícil, a la vez que era menor la capacidad intelectual de los demócratas para resolver los problemas [...]².

Y, desde luego, la dificultad en la constitución de un polo popular antisistema no había hecho sino aumentar desde 1848. En realidad, Rosenberg trataba de orientarse en un terreno nuevo, dominado por una mutación radical de la que él era sólo a medias consciente: la declinación de una forma de la política para la cual la división de lo social en dos campos antagónicos es *un dato originario e incommovible, previo a toda construcción hegemónica*³, y la transición hacia una situación nueva, caracterizada por la inestabilidad

---

² Ibid., p. 119.

³ Hablando estrictamente, esta observación es, desde luego, exagerada. El realineamiento de fuerzas durante la Revolución francesa también requirió operaciones hegemónicas, e implicó ciertos cambios de alianzas: piénsese en episodios tales como la Vendée. Es sólo desde una perspectiva histórica, y en comparación con la complejidad de las articulaciones hegemónicas que caracterizaría a las fases subsecuentes de la historia

esencial de los espacios políticos, en la que la propia identidad de las fuerzas en lucha está sometida a constantes desplazamientos y requiere un incesante proceso de re definición. En otros términos: de modo a la vez clarividente y hesitante, Rosenberg nos describe el proceso de generalización de la forma hegemónica de la política –que se impone como condición de emergencia de toda identidad colectiva una vez que las prácticas articuladoras han llegado a determinar el principio mismo de la división social-; y, al mismo tiempo, nos muestra lo vano de la aspiración de la «lucha de clases» a constituirse, *de modo automático y apriorístico*, en el fundamento de ese principio.

En rigor, la oposición pueblo/Antiguo Régimen fue el último momento en el que los límites antagónicos entre dos formas de sociedad se presentaron -con la salvedad señalada- bajo la forma de líneas de demarcación claras y empíricamente *dadas*. A partir de entonces la línea demarcatoria entre lo interno y lo externo, la divisoria a partir de la cual el antagonismo se constituye bajo la forma de dos sistemas opuestos de equivalencias, se tornó crecientemente frágil y ambigua, y la construcción de la misma pasó a ser el primero de los problemas políticos. Es decir, que de ahí en más ya no hubo política sin hegemonía. Esto nos permite entender la especificidad de la intervención de Marx: su reflexión tiene lugar en un momento en el que la división del espacio político en términos de la dicotomía pueblo/Antiguo Régimen parecía haber llegado a agotar su productividad y era, en todo caso, incapaz de construir una visión de lo político que rescatara la complejidad y pluralidad propias de lo social en las sociedades industriales. Marx intenta, por tanto, pensar al hecho primario de la división social sobre la base de un nuevo principio: el enfrentamiento entre las clases. El nuevo principio se ve socavado desde un comienzo, sin embargo, por una radical insuficiencia, proveniente del hecho de que la oposición de clases era incapaz de dividir a la totalidad del cuerpo social en dos campos antagónicos, de reproducirse *automáticamente* como línea demarcatoria en la esfera política. Por eso es que la afirmación de la lucha de clases como principio fundamental de la división política debió acompañarse siempre de hipótesis suplementarias que remitían al futuro su plena vigencia: hipótesis histórico-sociológicas -la simplificación de la estructura social, que conduciría a la coincidencia entre luchas políticas reales y luchas de las clases en tanto agentes constituidos al nivel de las relaciones de producción-; hipótesis acerca de la conciencia de los agentes -tránsito de la clase en sí a la clase para sí-. Lo importante, en todo caso, es que este cambio en el principio político de la división social que el marxismo introduce, conserva, inalterado, un componente esencial del imaginario jacobino: la postulación de un momento fundacional de ruptura, y de un espacio único de constitución de lo político, sólo ha cambiado la dimensión

---

europea, que puede argumentarse acerca de la estabilidad relativa del marco de divisiones y oposiciones básicas en el curso de la Revolución francesa.

temporal, ya que se relega al futuro esta división, a la vez política y social, en dos campos, al mismo tiempo que se nos proporciona un conjunto de hipótesis sociológicas acerca del proceso que habría de conducir a la misma.

En este capítulo defenderemos la tesis de que es este momento de continuidad entre el imaginario político jacobino y el marxista el que requiere ser puesto en cuestión por el proyecto de una democracia radicalizada que intentaremos formular. El rechazo de los puntos privilegiados de ruptura y de la confluencia de las luchas en un espacio político unificado, y la aceptación, por el contrario, de la pluralidad e indeterminación de lo social, nos parecen ser las dos bases fundamentales a partir de las cuales un nuevo imaginario político puede ser construido, radicalmente libertario e infinitamente más ambicioso en sus objetivos que el de la izquierda clásica. Esto exige, en primer término, describir el terreno histórico de su emergencia, que es el campo de lo que denominaremos como «revolución democrática».

### **La revolución democrática**

La problemática teórica que hemos presentado excluye no sólo la concentración de la conflictualidad social en agentes apriorísticamente privilegiados, como lo serían las clases, sino también la referencia a todo principio o sustrato *general* de tipo antropológico que, a la vez que unificaría a las distintas posiciones de sujeto, asignaría a la resistencia contra las diversas formas de subordinación un carácter inevitable. No hay, por tanto, nada inevitable o natural en las distintas luchas contra el poder, y es preciso, por consiguiente, explicar en cada caso las razones de su emergencia y los diversos módulos que ellas pueden adoptar. La lucha contra la subordinación no puede ser el resultado de la propia situación de subordinación. Si podemos afirmar, con Foucault, que en todo lugar donde hay poder hay resistencia, es preciso también reconocer que las formas de resistencia pueden ser extremadamente variadas. Es solamente en ciertos casos que las resistencias adoptan un carácter político y pasan a constituirse en luchas encaminadas a poner fin a las relaciones de subordinación en cuanto tales. Si en el curso de los siglos ha habido múltiples formas de resistencia de las mujeres a la dominación masculina, es sólo bajo ciertas condiciones y formas específicas que ha podido nacer un movimiento feminista que reivindica la igualdad (igualdad jurídica, primero, y en otros aspectos más tarde). Obviamente, cuando, hablamos aquí del carácter «político» de estas luchas no lo hacemos en el sentido restringido de reivindicaciones que se sitúan al nivel de los partidos y del Estado. A lo que nos referimos es a un tipo de acción cuyo objetivo es la transformación de una relación social que construye a un sujeto en relación de subordinación. Ciertas prácticas

feministas contemporáneas, por ejemplo, tienden a transformar la relación entre masculinidad y feminidad sin pasar de modo alguno por los partidos o por el Estado. Desde luego que no se trata tampoco de negar que ciertas prácticas requieran la intervención de lo político en sentido restringido. Lo que queremos indicar es que la política en tanto que creación, reproducción y transformación de las relaciones sociales, no puede ser localizada a un nivel determinado de lo social, ya que el problema de lo político es el problema de la institución de lo social, es decir, de la definición y articulación de relaciones sociales en un campo surcado por antagonismos.

El problema central que queremos plantear es el siguiente: cuáles son las condiciones discursivas de emergencia de una acción colectiva encaminada a luchar contra las desigualdades, y a poner en cuestión las relaciones de subordinación. Podemos también formularlo de la manera siguiente: en qué condiciones una relación de subordinación pasa a ser una relación de opresión y se torna, por tanto, la sede de un antagonismo. Entramos aquí en un terreno constituido por numerosos deslizamientos terminológicos que ha concluido por establecer una sinonimia entre «subordinación», «opresión» y «dominación». La base que posibilita esta sinonimia es, claramente, el supuesto antropológico de una «naturaleza humana» y de un sujeto unificado: si podemos determinar *a priori* la esencia de un sujeto, toda relación de subordinación que la niegue se torna automáticamente en una relación de opresión. Pero si rechazamos esta perspectiva esencialista, debemos diferenciar «subordinación» de «opresión», y explicar las condiciones precisas en las cuales la subordinación pasa a ser opresiva. Entenderemos por *relación de subordinación* aquella en la que un agente está sometido a las decisiones de otro -un empleado respecto a un empleador, por ejemplo, en ciertas formas de organización familiar, la mujer respecto al hombre, etc.-. Llamaremos, en cambio, *relaciones de opresión* a aquellas relaciones de subordinación que se han transformado en sedes de antagonismos. Finalmente, llamaremos *relaciones de dominación* al conjunto de aquellas relaciones de subordinación que son consideradas como ilegítimas desde la perspectiva o el juicio de un agente social exterior a las mismas -y que pueden, por tanto, coincidir o no con las relaciones de opresión actualmente existentes en una formación social determinada. El problema es, por tanto, explicar cómo a partir de las relaciones de subordinación se constituyen las relaciones de opresión. Está claro por qué las relaciones de subordinación, consideradas en sí mismas, no pueden ser relaciones antagónicas; porque una relación de subordinación establece, simplemente, un conjunto de posiciones diferenciadas entre agentes sociales, y ya sabemos que un sistema de diferencias que construye a toda identidad social como positividad no sólo no puede ser antagónico, sino que habría reunido las condiciones ideales para la eliminación de todo antagonismo -estaríamos enfrentados con un espacio social suturado,

del que toda equivalencia quedaría excluida-. Es sólo en la medida en que es subvertido el carácter diferencial positivo de una posición subordinada de sujeto, que el antagonismo podrá emerger. «Siervo», «esclavo», etc., no designan en sí mismos posiciones antagónicas; es sólo en términos de una formación discursiva distinta, tal como, por ejemplo, «derechos inherentes a todo ser humano» que la positividad diferencial de esas categorías puede ser subvertida, y la subordinación construida como opresión. Esto significa que no hay relación de opresión sin la presencia de un «exterior» discursivo a partir del cual el discurso de la subordinación pueda ser interrumpido<sup>4</sup>. La lógica de la equivalencia desplaza, en tal sentido, los efectos de unos discursos hacia otros. Si, como era el caso de las mujeres hasta el siglo XVII, el conjunto del dispositivo que las construía como sujetos las fijaba pura y simplemente en una posición subordinada, el feminismo como movimiento de lucha contra la subordinación femenina no podía emerger. Nuestra tesis es que es sólo a partir del momento en que el discurso democrático va a estar disponible para articular las diversas formas de resistencia a la subordinación, que existirán las condiciones que harán posible la lucha contra los diferentes tipos de desigualdad. En el caso de las mujeres podría citarse como ejemplo el papel jugado en Inglaterra por Mary Wollstonecraft, cuyo libro *Vindication of the rights of women*, publicado en 1792, determina el nacimiento del feminismo, por el uso que en él se hace de discurso democrático, que es desplazado así del campo de la igualdad política entre ciudadanos al campo de la igualdad entre los sexos.

Pero para poder ser movilizado de tal modo era preciso primero que el principio democrático de libertad e igualdades hubiera impuesto como nueva matriz del imaginario social -en nuestra terminología: que hubiera pasado a constituir un punto nodal fundamental en la construcción de lo político-. Esta mutación decisiva en el imaginario político de las sociedades occidentales tuvo lugar hace doscientos años, y puede definirse en estos términos: la lógica de la equivalencia se transforma en el instrumento fundamental de producción de lo social. Es para designar a esta mutación que, tomando una expresión de Tocqueville, hablaremos de «revolución democrática». Con ella designaremos el fin del tipo de sociedad jerárquica y desigualitaria, regida por una lógica teológico-política en la que el orden social encontraba su fundamento en la voluntad divina. El cuerpo social era concebido como un todo en el que los individuos aparecían fijados a posiciones diferenciales. Por tanto tiempo como predominó un modo tal de institución «totalista» de lo social, la política no podía ser más que la repetición de relaciones jerárquicas que reproducían el mismo tipo de sujeto subordinado. El momento clave en los comienzos de la revolución democrática puede ubicarse en la Revolución francesa, ya que, como lo ha señalado François Furet, fue al nivel

---

<sup>4</sup> Acerca del concepto de «interrupción», véase D. Silverman y B. Torode, *The material word*, Londres, 1980, cap. 1.

del imaginario social que surgió entonces algo verdaderamente nuevo con la afirmación del poder absoluto del pueblo. Es allí donde, según él, se sitúa la verdadera discontinuidad: en el establecimiento de una nueva legitimidad, en la invención de la cultura democrática. «(L)a Revolución francesa no es una transición, es un origen, y un fantasma de origen. Lo que hay de único en ella es lo que constituye su interés histórico, y es por lo demás este 'único' el que ha pasado a ser universal: la primera experiencia de la democracia»<sup>5</sup>. Es esta afirmación del poder absoluto del pueblo la que constituye la originalidad de la Revolución francesa, si se la compara con la Revolución inglesa o con la Revolución americana. Si como ha señalado Hanna Arendt: «[...] fue la Revolución francesa y no la americana la que puso al mundo en llamas [...]»<sup>6</sup>, es porque ella fue la primera en no fundarse en ninguna otra legitimidad y en instaurar así un nuevo modo de institución de lo social. Esta ruptura con el *Ancien Régime*, simbolizada por la Declaración de los Derechos del Hombre, proporcionará las condiciones discursivas que permiten plantear a las diferentes formas de desigualdad como ilegítimas y antinaturales, y de hacerlas, por tanto, equivalerse en tanto formas de opresión. Esto es lo que va a constituir la fuerza subversiva profunda del discurso democrático, que permitirá desplazar la igualdad y la libertad hacia dominios cada vez más amplios, y que servirá, por tanto, de fermento a las diversas formas de lucha contra la subordinación. Muchas luchas obreras en el siglo XIX construyeron discursivamente sus demandas a partir de las luchas por la libertad política. Es lo que prueban, por ejemplo, en el caso del cartismo inglés, los trabajos de Gareth Stedman Jones<sup>7</sup>, que muestran el papel fundamental que las ideas del radicalismo inglés, profundamente influido por la Revolución francesa, ha jugado en la constitución del movimiento y en la determinación de sus objetivos. (De ahí el papel central de la reivindicación del sufragio universal, que es poco tenida en cuenta por aquellas interpretaciones que hacen del cartismo un fenómeno de carácter fundamentalmente social, expresión de la conciencia de clase del nuevo proletariado industrial).

De la crítica de la desigualdad política se operará, a través de los distintos discursos socialistas, un desplazamiento hacia la crítica de la desigualdad económica, lo que conducirá a la puesta en cuestión de otras formas de subordinación y a la reivindicación de nuevos derechos. Las reivindicaciones socialistas deben ser vistas, por tanto, como un momento interior a la revolución democrática, y sólo son inteligibles a partir de la lógica equivalencial que esta última instaura. Y los efectos de irradiación se multiplicarán en una

---

<sup>5</sup> F. Furet, *Penser la Révolution Française*, París, 1978, p. 109 [*Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980].

<sup>6</sup> H. Arendt, *On revolution*, Londres, 1973, p. 55 [*Sobre la revolución*, Madrid, Revista de Occidente, 1967].

<sup>7</sup> G. Stedman Jones, «Rethinking Chartism», en *ibid.*, *Languages of class*, Cambridge, Inglaterra, 1983 [*Lenguajes de clase*, Madrid, Siglo XXI, en preparación].

variedad siempre creciente de direcciones. En el caso del feminismo se trató en un primer tiempo de hacer acceder a las mujeres a los derechos políticos; más tarde a la igualdad económica; hasta llegar al feminismo presente, que exigirá la igualdad en otros numerosos dominios. Como Tocqueville señalara: «Es imposible concebir que la igualdad no concluya por penetrar tanto en el mundo político como en otros dominios. No es posible concebir a los hombres como eternamente desiguales entre sí en un punto e iguales en otros; en cierto momento, llegarán a ser iguales en todos los puntos»<sup>8</sup>.

En todos los casos es la imposibilidad de constituir a las relaciones de subordinación como sistemas cerrados de diferencias, que, a través de sus posiciones, absorban la identidad tanto de subordinante como de subordinado -imposibilidad que implica la *exterioridad* recíproca de ambas identidades -la que está a la base de la relación de opresión. Es instructivo, a este respecto, considerar las transformaciones que ha experimentado el potencial antagónico de las luchas obreras. Ha habido sin duda en el siglo XIX luchas *radicalmente* anticapitalistas, pero ellas no han sido las luchas del proletariado, si por tal se entiende el tipo de trabajador producido por el desarrollo del capitalismo, sino más bien de artesanos cuyas calificaciones y modos de vida eran amenazados por la instauración del sistema capitalista de producción. El carácter fuertemente antagónico de las luchas de estos «radicales reaccionarios» -según la denominación de Craig Calhoun-, su puesta en cuestión de la totalidad del sistema capitalista, se explican por el hecho de que esas luchas expresaban la resistencia a la destrucción de las identidades artesanales y de todo el conjunto de formas sociales, culturales y políticas de carácter comunitario que las acompañaban. De ahí proviene el rechazo total a las nuevas relaciones de producción que el capitalismo estaba en proceso de implantar; la completa exterioridad existente entre dos sistemas de organización social, generaba la división del espacio social en dos campos que, como sabemos, es la condición de todo antagonismo. Calhoun, en su crítica a *The making of the english working class*, de E. P. Thompson, ha mostrado convincentemente la forma indiscriminada en que, bajo el rótulo de «clase obrera», ha sido reagrupado un conjunto heterogéneo de grupos sociales, sin reconocerse suficientemente la profunda diferencia que existía entre los «viejos» y los «nuevos» trabajadores en lo que se refiere a sus objetivos y a su forma de movilización. Según el, «[...] Los primeros lucharon sobre la base de fuertes fundamentos comunitarios, pero en contra de las fuerzas preponderantes del cambio económico. Los segundos lucharon a partir de una base social más débil, pero al interior del orden industrial emergente. Esta distinción va profundamente en contra de la noción de un

---

<sup>8</sup> A. de Tocqueville, *De la démocratie en Amérique*, París, 1981, vol. 1, p. 115 [*La democracia en América*, Madrid, Alianza, 1980].

desarrollo continuo y de la radicalización creciente de la clase obrera [...]»<sup>9</sup>. Es hacia mediados del siglo XIX en Gran Bretaña, y a fin de siglo en el resto de Europa, donde va a surgir un movimiento obrero que puede ser estrictamente considerado como un producto del capitalismo; pero este movimiento obrero tenderá cada vez menos a poner en cuestión las relaciones de producción capitalistas en cuanto tales -que habrán logrado implantarse sólidamente- y se concentrará en la lucha por la transformación de las relaciones en la producción. Aquellas luchas que la tradición marxista habría de calificar de «reformistas» y considerar como un retroceso respecto a las luchas sociales que las habían precedido, corresponden más, en realidad, al módulo que adoptarán las movilizaciones del proletariado industrial, que las más radicales luchas anteriores. Las relaciones de subordinación entre obreros y capitalistas son así en cierta medida absorbidas como posiciones diferenciales legítimas en un espacio discursivo unificado.

Si consideramos otro período de movilizaciones obreras radicales el correspondiente a los diversos movimientos conciliares que tienen lugar tanto en Italia como en Alemania al fin de la primera guerra mundial, veremos que ellos también tienen en su base un conjunto sobredeterminado de circunstancias –el colapso del orden social subsiguiente a la guerra, la militarización de las fábricas, el comienzo de la taylorización, la transformación del papel de los obreros calificados en la producción- todas las cuales se ligan, o bien a una crisis orgánica que reduce la capacidad hegemónica de las lógicas de la diferencia, o bien a transformaciones que ponen en cuestión formas tradicionales de identidad obrera. No hay que olvidar, por ejemplo, el papel central que en estas luchas desempeñaron los obreros calificados, papel que es generalmente reconocido, pero que es explicado de maneras diferentes<sup>10</sup>. Para algunos se trataría de la defensa de las calificaciones frente al peligro de la taylorización que comenzaba a implantarse. Para otros es la experiencia que estos obreros habrían adquirido durante la gran guerra la que los habría hecho pensar en las posibilidades de auto organización del proceso productivo, y los habría empujado a enfrentarse con los patronos. Pero en ambos casos es la defensa de una cierta identidad que los obreros habían adquirido (sus calificaciones o sus funciones de organización en la producción) la que los empuja a rebelarse. Se puede, pues, establecer un paralelo con los «radicales reaccionarios» que mencionáramos antes, puesto que también ellos defendían un tipo de identidad que estaba cuestionado.

---

<sup>9</sup> C. Calhoun, *The question of class struggle*, Chicago, 1982, p. 140. Un argumento similar puede encontrarse en L. Paramio, "Por una interpretación revisionista de la historia del movimiento obrero europeo", *En Teoría*, 8-9, Madrid, 1982.

<sup>10</sup> Acerca de este tema véase C. Siriani, «Workers control in the era of World War I», *Theory and Society*, 9: 1 (1980), Y C. Sabel, *Work and Politics*, Cambridge, Inglaterra, 1982, cap. 4.

No hay, sin embargo, que entender esta externalidad del poder en un sentido puramente «etapista», como si el pertenecer a una fase que está siendo superada fuera la condición necesaria del radicalismo de una lucha -con lo que este radicalismo sería característico tan sólo de las luchas defensivas. Si las luchas «anacrónicas» que antes mencionáramos ilustran bien la externalidad del poder que es condición de todo antagonismo, ciertas transformaciones sociales pueden, al contrario, constituir nuevas formas de subjetividad radical sobre la base de construir discursivamente como imposición externa –como formas de opresión, por tanto- relaciones de subordinación que hasta ese momento habrían sido aceptadas como incuestionadas. Este es el punto en el que el desplazamiento equivalencial propio del imaginario democrático entra en juego. La imagen de las luchas radicales como constituyendo luchas del pasado es una imagen perfectamente irrealista, y que procede en buena medida de la euforia neocapitalista de las dos décadas posteriores a la guerra -que parecían ofrecer el espectáculo de una ilimitada capacidad de absorción transformista por parte del sistema y que mostraban, por tanto, la línea tendencial hacia una sociedad homogénea, en la que todo potencial antagónico sería disuelto y toda identidad colectiva fijada en un sistema de diferencias. Lo que intentaremos, por el contrario, es mostrar la complejidad y los aspectos a menudo contradictorios de este proceso de expansión, ya que la misma satisfacción de una gran variedad de demandas sociales durante el apogeo del *Welfare State*, lejos de asegurar la integración indefinida a las formaciones hegemónicas dominantes, ha hecho con frecuencia resaltar el carácter arbitrario de todo un conjunto de relaciones de subordinación. De este modo, ha creado el terreno que ha posibilitado una nueva extensión de las equivalencias igualitarias y, por tanto, la expansión en nuevas direcciones de la revolución democrática. Es en este terreno en el que han surgido aquellas nuevas formas de identidad política que, en debates recientes, han sido con frecuencia englobadas bajo el nombre de «nuevos movimientos sociales». Debemos, pues, estudiar tanto el potencial democrático como las ambigüedades de estos movimientos, a la vez que la matriz histórica de su emergencia.

### **Revolución democrática y nuevos antagonismos**

El desplazamiento equivalente entre distintas posiciones de sujeto -que es condición de emergencia de un antagonismo puede presentarse, por tanto, en dos variantes fundamentales. Primero, pueden tratarse de relaciones de subordinación ya existentes que, gracias a un desplazamiento del imaginario democrático, van a ser rearticuladas como relaciones de opresión. Para tomar una vez más el caso del feminismo, es porque se les niega en tanto que mujeres un derecho que la ideología democrática reconoce en principio a todo ciudadano, que aparece una fisura en la construcción del sujeto femenino subordinado,

de la que *puede* surgir un antagonismo. Es también el caso de las minorías de color que reclaman sus derechos cívicos. Pero el antagonismo puede también emerger en otras circunstancias, cuando, por ejemplo, son derechos adquiridos los que están puestos en cuestión, o cuando relaciones sociales que no habían sido construidas bajo la forma de la subordinación comienzan a serlo bajo el efecto de ciertas transformaciones sociales. En este caso es porque es negada por prácticas y discursos que son portadores de nuevas formas de desigualdad, que una posición de sujeto puede pasar a ser la sede de un antagonismo. Pero, en todos los casos, lo que permite a las resistencias asumir el carácter de luchas colectivas es la existencia de un exterior discursivo, que impide estabilizar la subordinación como diferencia.

El término poco satisfactorio de «nuevos movimientos sociales» amalgama una serie de luchas muy diversas: urbanas, ecológicas, antiautoritarias, anti-institucionales, feministas, antirracistas, de minorías étnicas, regionales o sexuales. El común denominador de todas ellas sería su diferenciación respecto a las luchas obreras, consideradas como luchas «de clase». Es inútil insistir en el carácter problemático de esta última noción, resultante, a su vez, de amalgamar una serie de luchas muy diferentes que tienen lugar al nivel de las relaciones de producción, y a las que se separa de los «nuevos antagonismos» por razones que dejan traslucir -demasiado claramente- la persistencia de un discurso fundado en el estatus privilegiado de las «clases». Lo que nos interesa de estos nuevos movimientos sociales no es, por tanto, su arbitraria agrupación en una categoría que los opondría a los de clase, sino la *novedad* de los mismos, en tanto que a través de ellos se articula esa rápida difusión de la conflictualidad social a relaciones más y más numerosas, que es hoy día característica de las sociedades industriales avanzadas. Esto es lo que intentaremos analizar a través de la problemática teórica presentada anteriormente, que nos llevará a concebir a esos movimientos como una extensión de la revolución democrática a toda una nueva serie de relaciones sociales. En cuanto a su novedad, está dada por el hecho de que ponen en cuestión nuevas formas de subordinación. Debemos distinguir dos aspectos en esta relación de continuidad/discontinuidad. El aspecto de la continuidad se funda en el hecho de que es a partir de la transformación de la ideología liberal-democrática en «sentido común» de las sociedades occidentales, que se van a crear las bases para esa progresiva puesta en cuestión del principio jerárquico que Tocqueville denominara como «igualización de las condiciones». Es la permanencia de este imaginario igualitario la que permite establecer una continuidad entre las luchas del siglo XIX contra las desigualdades legadas por el «Antiguo Régimen» y los movimientos sociales del presente. Pero desde un segundo punto de vista puede hablarse de discontinuidad, ya que buena parte de los nuevos sujetos políticos se han constituido a través de su relación antagónica con formas de subordinación recientes,

derivadas de la implantación y expansión de las relaciones de producción capitalista y de la intervención creciente del Estado. Es a estas nuevas relaciones de subordinación, y a los antagonismos constituidos en el seno de las mismas, a las que pasaremos ahora a referirnos.

Es en el marco de la reorganización posterior a la segunda guerra mundial donde se opera una serie de cambios al nivel de las relaciones sociales, y se consolida una nueva formación hegemónica. Esta última articula modificaciones al nivel del proceso de trabajo, de la forma estatal y de los modos de difusión cultural dominantes, que van a transformar profundamente las formas sociales existentes. Si se examina el problema desde un punto de vista económico, el cambio decisivo es lo que Michel Aglietta ha calificado de transición de un régimen extensivo a un régimen intensivo de acumulación. Este último se caracteriza por la extensión de las relaciones capitalistas de producción al conjunto de las relaciones sociales, y la subordinación de estas últimas a la lógica de la producción para el beneficio. Según Aglietta el momento fundamental de esta transición es la instauración del fordismo, por el que designa «[...] el principio de una articulación entre proceso de producción y modo de consumo [...]»<sup>11</sup>. Más específicamente, es la articulación entre un proceso de trabajo organizado en torno a la cadena de montaje semiautomática, y un modo de consumo caracterizado por la adquisición individual de mercancías producidas en gran escala para el consumo privado. Este proceso de penetración de las relaciones capitalistas de producción, iniciado a comienzos de siglo e incrementado a partir de los años cuarenta, va a transformar a la sociedad en un vasto mercado en el que se crean sin cesar nuevas «necesidades» y en el que más y más productos del trabajo humano son transformados en mercancías. Esta «mercantilización» de la vida social destruye relaciones sociales anteriores, que reemplaza por relaciones mercantiles a través de las cuales la lógica de la acumulación capitalista penetra en esferas cada vez más numerosas. Hoy no es solamente en tanto que vendedor de su fuerza de trabajo que el individuo está subordinado al capital, sino también en cuanto está inscrito en otras múltiples relaciones sociales: la cultura, el tiempo libre, la enfermedad, la educación, el sexo e incluso la muerte. No hay prácticamente ningún dominio de la vida individual y colectiva que escape a las relaciones capitalistas.

Pero esta «sociedad de consumo» no ha conducido ni al fin de la ideología, como lo anunciara Daniel Bell, ni a la creación de un hombre unidimensional, como lo temiera Marcuse. Al contrario, numerosas nuevas luchas han expresado la resistencia contra las nuevas formas de subordinación, y esto desde el interior mismo de la nueva sociedad. Es

---

<sup>11</sup> M. Aglietta, *A theory of capitalist regulation*, Londres, 1979, p. 117 [*Regulación y crisis del capitalismo*, Madrid, Siglo XXI, 1979].

así como el despilfarro de los recursos naturales, la polución y la destrucción del medio ambiente, consecuencias del productivismo, han dado nacimiento al movimiento ecológico. Otras luchas, que Manuel Castells ha calificado de «urbanas»<sup>12</sup>, expresan formas diversas de resistencia a la ocupación capitalista del espacio social. La urbanización generalizada que ha acompañado al crecimiento económico, la transferencia de las clases populares a la periferia urbana o bien su relegación a las «*decaying inner cities*» y la falta general de servicios y de equipamiento colectivo, han causado una serie de nuevos problemas que afectan a la organización del conjunto de la vida social fuera del trabajo. De ahí la multiplicidad de relaciones sociales que pueden estar en el origen de antagonismos y de luchas: el hábitat, el consumo, los diferentes servicios, pueden todos ellos constituir terrenos para la lucha contra las desigualdades y para la reivindicación de nuevos derechos.

Estas nuevas reivindicaciones tienen también que ser situadas dentro del contexto del *Welfare State* keynesiano, cuya constitución ha sido el otro hecho fundamental de la posguerra. Se trata sin duda de un fenómeno ambiguo y complejo, pues si de un lado este nuevo tipo de Estado era necesario para cumplir una serie de funciones requeridas por el nuevo régimen capitalista de acumulación, él es también el resultado de lo que Bowles y Gintis han llamado «el acuerdo de posguerra entre el capital y el trabajo»<sup>13</sup> -el resultado, por tanto, de luchas contra cambios en las relaciones sociales generados por el capitalismo. Es, por ejemplo, la destrucción de los sistemas de solidaridad tradicional de tipo comunitario y familiar (fundados, no lo olvidemos, en la subordinación de la mujer) la que ha forzado al Estado a intervenir a través de diversos «servicios sociales» para los enfermos, los desempleados, los ancianos, etc. Por otro lado, a consecuencia del empuje de las luchas obreras, el Estado ha intervenido también para asegurar una nueva política del trabajo (salario mínimo, duración de la jornada de trabajo, accidentes, seguros contra el desempleo, salarios indirectos). Si puede aceptarse con Benjamin Coriat<sup>14</sup> que este Estado-plan interviene en la reproducción de la fuerza de trabajo para subordinarla a las necesidades del capital gracias a la práctica del contrato colectivo y de las convenciones negociadas, que ligan la elevación de los salarios a la de la productividad, no es menos cierto que se trata de conquistas que han aportado beneficios reales e importantes a los trabajadores.

Pero esta intervención del Estado a niveles cada vez más amplios de la reproducción social, se ha acompañado de una burocratización creciente de sus prácticas que ha llegado

---

<sup>12</sup> Cf. M. Castells, *La question urbaine*, París, 1972 [*La cuestión urbana*, Madrid, Siglo XXI, 10.ª ed., 1985].

<sup>13</sup> S. Bowles y H. Gintis, «The crisis of liberal capitalism», *Politics and Society*, vol. 2, núm. 1, 1982.

<sup>14</sup> B. Coriat, *L'atelier et le chronometre*, París, 1979, p. 155 [*El taller y el cronómetro*, Madrid, Siglo XXI, 2.ª ed., 1985].

a constituir, junto a la mercantilización, una de las fuentes fundamentales de desigualdades y conflictos. En todos los dominios en los que el Estado interviene se ha producido una politización de las relaciones sociales que está a la base de nuevos y numerosos antagonismos. Esta doble transformación de las relaciones sociales, resultante de la expansión de las relaciones capitalistas de producción y de las nuevas formas burocrático-estatales, se encuentra en combinaciones diversas en todos los países industriales avanzados. Sus efectos se refuerzan en general mutuamente, aunque éste no es siempre el caso. Claus Offe ha indicado, por ejemplo, cómo la provisión por el Estado de servicios ligados al salario social puede tener efectos que vayan en la dirección de una «desmercantilización»<sup>15</sup>. Esta última puede afectar adversamente los intereses de la acumulación capitalista, en la medida en que una serie de actividades que podrían ser fuentes de beneficio pasan a ser provistas por el sector público. Para Offe este fenómeno, unido al de la «desproletarización» resultante de las diversas indemnizaciones que permiten a los trabajadores sobrevivir sin estar obligados a vender su fuerza de trabajo a cualquier precio, sería incluso un factor importante en la crisis actual de las economías capitalistas. Pero lo que nos interesa fundamentalmente para nuestro tema es ver las consecuencias de esta burocratización, que está en el origen de la emergencia de nuevos antagonismos. El dato importante es la imposición de múltiples formas de vigilancia y regulación en relaciones sociales que habían sido hasta entonces concebidas como formando parte del dominio privado. Este desplazamiento de la línea demarcatoria entre lo «público» y lo «privado» tiene efectos ambiguos: por un lado contribuye a poner a la luz el carácter político (en el sentido amplio) de las relaciones sociales, y el hecho de que éstas son siempre el resultado de modos de institución que les dan su forma y su sentido; pero, por otro lado, dado el carácter burocrático de la intervención estatal, esta creación de «espacios públicos» no se realiza bajo la forma de una verdadera democratización, sino a través de la imposición de nuevas formas de subordinación. Es aquí donde hay que buscar el terreno de emergencia de numerosas luchas contra las formas burocráticas del poder estatal. Esto, sin embargo, no debe obnubilarnos respecto a otros aspectos, numerosos y de signo contrario, que dan al *Welfare State* su ambigüedad característica: la emergencia de lo que se ha dado en llamar «democracia social» ha transformado también profundamente el sentido común dominante, prestando legitimidad a toda una serie de reivindicaciones por la igualdad económica, y a la exigencia de nuevos derechos sociales. Movimientos como el «Welfare Rights Movement» en los Estados Unidos, estudiado por Piven y Cloward<sup>16</sup> son un ejemplo de esta extensión de las demandas dirigidas al Estado, una vez que es aceptada la responsabilidad de éste

---

<sup>15</sup> C. Offe, *Contradictions of the Welfare State*, comp. por John Keane, Londres, 1984, p. 263.

<sup>16</sup> Cf. F. Piven y R. Cloward, *Poor people's movements*, Nueva York, 1979.

por el bienestar de los ciudadanos. Es la noción misma de ciudadanía la que ha sido transformada con el Estado social, puesto que se atribuyen ahora al ciudadano «derechos sociales». Como consecuencia, las categorías de «justicia», «libertad», «equidad» e «igualdad» han sido redefinidas, y el discurso liberal-democrático ha sido profundamente modificado por esta ampliación de la esfera de los derechos. La nueva concepción «socialdemócrata» de la realidad, que ha llegado a ser hegemónica, se inscribe sin duda en el cuadro del liberalismo, pero de un liberalismo profundamente transformado por su articulación con la idea democrática.

No se puede comprender la actual expansión del campo de la conflictualidad social y la consecuente emergencia de nuevos sujetos políticos, sin situar a ambos en el contexto de mercantilización y burocratización de las relaciones sociales, por un lado; y de reformulación de la ideología liberal-democrática -resultante de la expansión de las luchas por la igualdad- por el otro. Es por esto que hemos propuesto considerar a esta proliferación de antagonismos, y a esta puesta en cuestión de las relaciones de subordinación, como un momento de profundización de la revolución democrática. Esta ha sido también estimulada por el tercer aspecto importante en la mutación de las relaciones sociales que ha caracterizado a la formación hegemónica de la posguerra: las nuevas formas culturales vinculadas a la expansión de los medios de comunicación de masas. Ellas van a hacer posible una nueva cultura de masas, que va a conmover profundamente las identidades tradicionales. Nuevamente, también aquí los efectos son ambiguos, ya que junto a efectos incontestables de masificación y uniformización, esta cultura contiene también elementos poderosos de subversión de las desigualdades: los discursos dominantes en la sociedad de consumo presentan a ésta como progreso social y avanzada de la democracia, en la medida en que permite acceder a bienes cada vez más numerosos a la vasta mayoría de la población. Ahora bien, si es verdad, como lo señala Baudrillard, que estamos «de más en más lejos de una igualdad delante del objeto»<sup>17</sup>, la apariencia de igualdad que reina y la democratización cultural que es consecuencia inevitable de la acción de los medios de comunicación, permite poner en cuestión privilegios basados sobre antiguas formas de estatus. Interpelados como iguales en tanto que consumidores, grupos de más en más numerosos son empujados a rechazar las desigualdades reales que subsisten. Esta «cultura democrática del consumo» ha estimulado sin duda la emergencia de nuevas luchas, que han jugado un papel importante en el rechazo de las antiguas formas de subordinación, como fue el caso de la lucha del movimiento negro en Estados Unidos por los derechos cívicos. El fenómeno de los jóvenes es particularmente interesante, y no es extraño que

---

<sup>17</sup> J. Baudrillard, *Le système des objets*, París, 1968, p. 183 [*El sistema de los objetos*, México, Siglo XXI, 8.a ed., 1985].

ellos constituyan un nuevo eje de emergencia de antagonismos. A fin de crear nuevas necesidades, ellos son contruidos crecientemente como categoría específica de consumidor, lo que los impulsa a buscar una autonomía financiera que la sociedad no está en condiciones de acordarles. Por el contrario, la crisis económica y el desempleo toman difícil su situación. Si a esto se añade la desintegración de la célula familiar y su reducción creciente a puras funciones de consumo, así como la inexistencia de formas sociales de integración de estos «nuevos sujetos» que han recibido el impacto de la puesta en cuestión generalizada de las jerarquías existentes, se comprenden fácilmente las diversas formas que ha adoptado la rebelión de los jóvenes en las sociedades industriales.

El hecho de que estos «nuevos antagonismos» sean la expresión de resistencias a la mercantilización, la burocratización y la homogeneización crecientes de la vida social, explican que ellos se manifiesten a menudo a través de una proliferación de particularismos y que cristalicen en la reivindicación de la propia autonomía. Es también por esto por lo que se constata una neta tendencia a valorar las «diferencias», y a crear nuevas identidades que tienden a privilegiar criterios «culturales»(vestimenta, música, lengua, tradiciones regionales, etc.). En tanto que de los dos grandes temas del imaginario democrático -el de la igualdad y el de la libertad- era el de la igualdad el que había tradicionalmente predominado, las demandas de autonomía hacen adquirir al tema de la libertad una centralidad cada vez mayor. Es por esta razón que muchas de estas resistencias no se manifiestan bajo la forma de luchas colectivas sino a través de un individualismo crecientemente afirmado. (La izquierda, desde luego, está mal preparada para tener en cuenta estas reivindicaciones que, incluso hoy día, tienden a rechazar como «liberales». De ahí el peligro de que ellas sean articuladas por un discurso de derecha, de defensa de los privilegios). Pero en todo caso, y cualquiera sea la orientación política a través de la cual el antagonismo cristalice -ésta dependerá de las cadenas de equivalencia que lo construyan- *la forma del antagonismo en cuanto tal* es idéntica en todos los casos. Es decir, que se trata siempre de la construcción de una identidad social -de una posición sobre determinada de sujeto- sobre la base de la equivalencia entre un conjunto de elementos o valores que expulsan y exteriorizan aquellos otros a los que se oponen. Nuevamente, nos encontramos con la división del espacio social.

El último en el tiempo de estos «nuevos movimientos sociales», y sin duda uno de los más activos al presente, es el movimiento por la paz. Nos parece que se inscribe perfectamente dentro del marco teórico que hemos presentado. Con la expansión de lo que E. P. Thompson ha llamado la «lógica exterminista», un número creciente de personas siente que está puesto en cuestión el más elemental de los derechos: el derecho a la vida. Además, la instalación en numerosos países de armas nucleares extranjeras, sobre cuyo

uso no existe ningún control nacional, genera nuevas reivindicaciones fundadas en la extensión al campo de la defensa nacional de los principios de control democrático a cuyo ejercicio los ciudadanos tienen derecho en el campo político. El discurso acerca de la política de defensa -tradicionalmente el coto vedado de elites militares y políticas restringidas- es así subvertido sobre la base del desplazamiento al interior del mismo del principio democrático de control.

La idea central que hasta aquí hemos defendido es que las nuevas luchas -así como la radicalización de luchas más antiguas como la de las mujeres y las de las minorías de color deben ser entendidas desde la doble perspectiva de la transformación de las relaciones sociales características de la nueva formación hegemónica de la posguerra, y de los efectos de desplazamiento a nuevas áreas de la vida social del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático. Es éste el que ha proporcionado la matriz necesaria para el cuestionamiento de las diferentes relaciones de subordinación y la reivindicación de nuevos derechos. Que el imaginario democrático ha jugado un papel fundamental en la erupción de nuevas reivindicaciones a partir de los años sesenta, es algo que ha sido perfectamente bien comprendido por los neoconservadores americanos, que denuncian el «exceso de democracia» y la ola de (igualitarismo) que ha causado, según ellos, un «sobrepeso» en los sistemas políticos occidentales. Samuel Huntington, en su informe a la *Trilateral Commission* de 1975, afirmaba que las luchas de los años sesenta en los Estados Unidos por una mayor igualdad y participación habían provocado una «erupción democrática» que había tornado la sociedad «ingobernable». De ahí concluía que «[...] la fuerza del ideal democrático plantea un problema para la gobernabilidad de la democracia [...]»<sup>18</sup>. Las demandas de más en más numerosas por una real igualdad han conducido a la sociedad, según los neoconservadores, al borde del «precipio igualitario». Es allí donde ven el origen de la doble transformación que, según ellos, ha experimentado la idea de igualdad: se ha pasado de la igualdad de oportunidades a la igualdad de resultados, y de la igualdad entre individuos a la igualdad entre grupos. Daniel Bell considera que este «nuevo igualitarismo» pone en peligro el verdadero ideal de la igualdad, cuyo objetivo no puede ser la igualdad de resultados sino una «justa meritocracia»<sup>19</sup>. La crisis presente es, pues, vista como resultado de una «crisis de valores», consecuencia del desarrollo de la «cultura adversaria» y de las «contradicciones culturales del capitalismo».

---

<sup>18</sup> S. Huntington, «The democratic distemper», en N. Glazer e I. Kristol (comps.), *The American Commonwealth*, Nueva York, 1976, p. 3.

<sup>19</sup> D. Bell, («On meritocracy and equality», *The Public Interest*, otoño de 1972).

Hasta aquí hemos presentado a la emergencia de nuevos antagonismos y sujetos políticos, como ligada a la expansión y generalización de la revolución democrática. En realidad, puede también ser vista como prolongación de varias otras áreas de efectos políticos con las que nos hemos encontrado recurrentemente a lo largo de nuestros análisis. Muy especialmente, la proliferación de estos antagonismos nos hace ver bajo una luz nueva el problema de la fragmentación de los sujetos «unitarios» de las luchas sociales, con el que el marxismo se encontrará enfrentado desde su primera crisis, a fin de siglo. Toda la discusión en torno a las estrategias de recomposición de la unidad de la clase obrera, vista en perspectiva, no es sino el primer acto de un reconocimiento -reluctante, es verdad- de la pluralidad de lo social y del carácter no suturado de toda identidad política. Si leemos *sous rature* los textos de Rosa Luxemburgo, de Labriola, del mismo Kautsky, veremos que este momento inasimilable de la pluralidad está de un modo u otro presente en su discurso, minando la coherencia de sus categorías. Está claro que, a diferencia de lo que pensaron los teóricos de la Segunda Internacional, esta multiformidad no es necesariamente un momento negativo de fragmentación, o el reflejo de una escisión artificial resultante de la lógica capitalista, sino el terreno mismo que hace posible una profundización de la revolución democrática; profundización que, según veremos, se muestra incluso en las ambigüedades y dificultades con las que se enfrenta toda práctica articuladora y recompositiva. La renuncia a la categoría de sujeto como entidad unitaria, transparente y suturada, abre el camino al reconocimiento de la especificidad de los antagonismos constituidos a partir de diferentes posiciones de sujeto y, de tal modo, a la posible profundización de una concepción pluralista y democrática. La crítica a la categoría de sujeto unificado, y el reconocimiento de la dispersión discursiva en el interior de la cual se constituye toda posición de sujeto son, por tanto, algo más que el enunciado de una posición teórica general: son la condición *sine qua non* para pensar la multiplicidad a partir de la cual los antagonismos emergen en sociedades en las que la revolución democrática ha traspasado un cierto umbral. Esto nos da un terreno teórico a partir del cual la noción de *democracia radicalizada y plural* -que a partir de este punto será central en nuestra argumentación- encuentra las primeras condiciones de su aprehensión: es sólo si se acepta la imposibilidad de reconducir las posiciones de sujeto a un principio positivo y unitario fundante de las mismas, que el pluralismo puede ser considerada radical. El pluralismo es radical solamente en la medida en que cada uno de los términos de esa pluralidad de identidades encuentra en sí mismo el principio de su propia validez, sin que ésta deba ser buscada en un fundamento positivo trascendente -o subyacente- que establecería la jerarquía o el sentido de todos ellos, y que sería la fuente y garantía de su legitimidad. y este pluralismo radical es democrático, en la medida en que la autoconstitutividad de cada uno de sus términos es la resultante de desplazamientos del imaginario igualitario. El proyecto

de una democracia radical y plural, por con siguiente, en un primer sentido, no es otra cosa que la lucha por una máxima autonomización de esferas, sobre la base de la generalización de la lógica equivalencial-igualitaria.

Este enfoque permite redimensionar y hacer justicia a las mismas luchas obreras, cuyo carácter es tergiversado cuando se las contraponen como un bloque a las luchas de los «nuevos sujetos políticos». Una vez rechazada la concepción de la clase obrera como «clase universal» es posible, en cambio, reconocer la pluralidad de los antagonismos que tienen lugar en el campo de lo que arbitrariamente se engloba bajo el rótulo de «luchas obreras», y la importancia inestimable de gran parte de ellas para la profundización del proceso democrático. Las luchas obreras han sido numerosas y han adoptado formas extraordinariamente variadas en función de las transformaciones del papel del Estado, de las prácticas sindicales de las diversas categorías de obreros, de los antagonismos dentro y fuera de las empresas, y de los equilibrios hegemónicos existentes. Un excelente ejemplo nos lo proporcionan las llamadas «nuevas luchas obreras», que tuvieron lugar en Francia y en Italia a fines de los años sesenta. Ellas muestran bien cómo la forma que van a adoptar las luchas en las fábricas dependen de un contexto discursivo mucho más vasto que el de las simples relaciones de producción. La influencia evidente de las luchas estudiantiles y de los *slogans* que ellas vehiculizaban; el papel central que jugaron los obreros jóvenes, cuya cultura era radicalmente diferente de la de sus mayores; la importancia de los inmigrantes en Francia, de los meridionales en Italia; todo ello nos muestra que las otras relaciones sociales en las que el obrero está inscrito van a determinar la manera en la que él va a reaccionar en la fábrica y que, por tanto, ni la pluralidad de estas relaciones se borra mágicamente para constituir una clase obrera, ni las reivindicaciones obreras pueden ser, por tanto, reducidas a un antagonismo único cuya naturaleza sería ontológicamente diferente del de los otros sujetos sociales y políticos.

Hasta aquí hemos hablado de una multiplicidad de antagonismos cuyos efectos, convergentes y sobredeterminados, se inscriben en el marco de lo que hemos llamado «revolución democrática». En este punto es necesario, sin embargo, precisar que la revolución democrática es, simplemente, el *terreno* en el que opera una lógica del desplazamiento apoyada en un imaginario igualitario, pero que ella no predetermina *la dirección* en la que este imaginario va a operar. Si esta dirección estuviera predeterminada habríamos, simplemente, construido una nueva teleología -estaríamos en un terreno similar al de la *Entwicklung* de Bernstein. Pero en ese caso no habría lugar ninguno para una práctica hegemónica. Porque esto no es así; porque ninguna teleología puede dar cuenta de las articulaciones sociales, es por lo que el ámbito discursivo de la revolución democrática

abre el campo para lógicas políticas tan diversas como el populismo de derecha y el totalitarismo, por un lado; y una democracia radical, por el otro. Si queremos por tanto construir las articulaciones hegemónicas que permitan orientarnos en la dirección de este último, debemos entender en toda su radical heterogeneidad el abanico de posibilidades que se abren en el propio terreno de la democracia.

Es indudable que la proliferación de nuevos antagonismos y de «nuevos derechos» está conduciendo a una crisis de la formación hegemónica de la posguerra. Pero la forma de superación de esta crisis está lejos de estar predeterminada, ya que el modo en que los derechos van a ser definidos y las formas que van a adoptar las luchas contra la subordinación no están establecidas de manera unívoca. Estamos aquí en el campo de una verdadera polisemia. El feminismo o la ecología, por ejemplo, existen bajo múltiples formas, que dependen del modo en que el antagonismo es discursivamente constituido. Tenemos así un feminismo radical que ataca al hombre en cuanto tal; un feminismo de la diferencia, que intenta revalorizar la «feminidad»; un feminismo marxista para el cual el enemigo fundamental es el capitalismo considerado como indisolublemente unido al patriarcado. Hay, por tanto, una pluralidad de formas discursivas de construir un antagonismo a partir de los diversos modos de subordinación de la mujer. La ecología, del mismo modo, puede ser anticapitalista, anti-industrial, autoritaria, libertaria, socialista, reaccionaria, etc. Las formas de articulación de un antagonismo, por tanto, lejos de estar predeterminadas, son la resultante de una lucha hegemónica. Esta afirmación tiene consecuencias importantes, ya que implica que estas nuevas luchas no tienen necesariamente un carácter progresivo, y que es por tanto un error pensar, como muchos lo hacen, que se sitúan espontáneamente en el contexto de una política de izquierda. Muchos se han puesto a la búsqueda, a partir de los años sesenta, de un nuevo sujeto revolucionario privilegiado que vendría a reemplazar a la clase obrera, la cual habría fracasado en su misión histórica de emancipación. Los movimientos ecologistas, los movimientos estudiantiles, el feminismo y las masas marginales, han sido los candidatos más populares para el desempeño de este nuevo papel. Pero está claro que así no se escapa a la problemática tradicional, sino que simplemente se la desplaza. No hay posición privilegiada única a partir de la cual se seguiría una continuidad uniforme de efectos que concluirían por transformar a la sociedad en su conjunto. Todas las luchas, tanto obreras como de los otros sujetos políticos tienen, libradas a sí mismas, un carácter parcial, y pueden ser articuladas en discursos muy diferentes. Es esta articulación la que les da su carácter, no el lugar del que ellas provienen. No hay por tanto ningún sujeto -ni, por lo demás, ninguna «necesidad»- absolutamente radical e irrecuperable por el orden dominante, y que constituya el punto absolutamente asegurado a partir del cual pudiera implementarse una transformación total. (Paralelamente, no hay nada tampoco que asegure

permanentemente la estabilidad de un orden establecido). Es en torno a este punto que consideramos que ciertos análisis -por lo demás altamente interesantes- como los de Alain Touraine y André Gorz, no van lo suficientemente lejos en la ruptura con la problemática tradicional<sup>20</sup>. Gorz, por ejemplo, puesto que atribuye a la «no-clase de los no-trabajadores» el privilegio que niega al proletariado, no hace en realidad otra cosa que invertir la posición marxista. Es siempre el lugar o el nivel de las relaciones de producción el que es determinante; incluso cuando, como en el presente caso, es por la ausencia de inserción en el mismo, que se define el sujeto revolucionario. En cuanto a Touraine, su búsqueda del movimiento social que pueda jugar en la «sociedad programada» el papel que jugaba la clase obrera en la sociedad industrial, indica claramente que él tampoco pone en cuestión la idea de la unicidad de la fuerza social que puede operar un cambio radical en una sociedad determinada.

Que las resistencias a las nuevas formas de subordinación son polisémicas y pueden ser perfectamente articuladas en un discurso antidemocrático, lo prueban claramente en años recientes los avances de la «nueva derecha». Su novedad consiste en haber logrado articular en el discurso neoliberal una serie de resistencias democráticas a la transformación de las relaciones sociales. Lo que explica el apoyo popular al proyecto de Reagan y de Thatcher de desmantelamiento del *Welfare State*, es que ellos han logrado movilizar contra este último toda una serie de resistencias al carácter burocrático de las nuevas formas de organización estatal. Que las cadenas de equivalencia que toda articulación hegemónica constituye pueden ser de naturaleza muy distinta, lo muestra palmariamente este discurso neoconservador: los antagonismos constituidos en torno a la burocratización son articulados en la defensa de las desigualdades tradicionales de sexo y de raza. La defensa de los derechos adquiridos fundados en la supremacía de los hombres y de los blancos que alimenta la reacción conservadora, amplía de tal modo el área de sus efectos hegemónicos. Se construye así el antagonismo entre dos polos: el «pueblo», que incluye todos aquellos que defienden los valores tradicionales Y la libertad de empresa; y sus adversarios: el Estado y todos los subversivos (feministas, negros, jóvenes y «permissives» de todo tipo). Se intenta así construir un nuevo bloque histórico en el que se articule una pluralidad de aspectos económicos, sociales y culturales. Stuart Hall ha indicado, por ejemplo, cómo el populismo thatcherista «[...] combina los temas resonantes del torysmo orgánico -nación, familia, deber, autoridad, niveles, tradicionalismo-- con los temas expresivos de un

---

<sup>20</sup> Cf. A. Touraine, *L'après-socialisme*, París, 1980 [*El postsocialismo*, Barcelona, Planeta, 1982]; A. Gorz, *Adieux au prolétariat*, París, 1980 [*Adiós al proletariado*, Barcelona, Ediciones 2001, 1980]. Una discusión interesante de Touraine puede encontrarse en J. Cohen, *Class and civil society: the limits of marxian critical theory*, Arnherst, 1982.

neoliberalismo resucitado -autointerés, individualismo competitivo, antiestatismo [...]»<sup>21</sup>. En el caso de los Estados Unidos, Allen Hunter muestra que el ataque de la *New Right* contra el *Welfare State* es el punto en el que se unen la crítica cultural y la crítica económica. Ambas afirman que el Estado interfiere «[...] con los rasgos económicos y éticos del mercado en nombre de un cierto igualitarismo. Ellos también atacan el *Welfare liberalism* por crear una cierta intervención en la vida privada de la gente y en la estructura moral de la sociedad, en áreas tales como la socialización de los niños y la relación entre los sexos [...]»<sup>22</sup>.

Es precisamente este carácter polisémico de todo antagonismo el que hace que su sentido dependa de una articulación hegemónica, en la medida en que, según vimos, el terreno de las prácticas hegemónicas se constituye a partir de la ambigüedad fundamental de lo social, de la imposibilidad de fijación última del sentido de toda lucha, ya sea en su forma específica o a través de su localización en un sistema relacional. Según dijimos, hay prácticas hegemónicas porque esta radical no fijación impide considerar a la lucha política como un juego en el que la identidad de las fuerzas enfrentadas esté constituida desde un comienzo. Esto significa que toda política con aspiraciones hegemónicas no puede considerarse nunca como repetición, como teniendo lugar en el espacio delimitante de una interioridad pura, sino que debe moverse siempre en una pluralidad de planos. Si el sentido de toda lucha no está dado desde el comienzo, esto quiere decir que sólo es fijado -parcialmente- en la medida en que la lucha sale de sí y, a través de cadenas de equivalencia se estructura en otras luchas. Todo antagonismo, librado a sí mismo, es un significado flotante, un antagonismo «salvaje» que no predetermina la forma en que puede ser articulado en otros elementos de una formación social. Esto permite establecer la diferencia radical entre las luchas sociales presentes y las que tuvieron lugar con anterioridad a la revolución democrática. Estas últimas tenían siempre lugar en el marco de la negación de identidades dadas y relativamente estables; por consiguiente, las fronteras del antagonismo eran plenamente visibles y no requerían ser construidas -la dimensión hegemónica de la política estaba en consecuencia ausente-. Pero en las sociedades industriales actuales, la misma proliferación de puntos de ruptura muy diferentes, el carácter precario de toda identidad social, conducen también a una dilución de las fronteras. En consecuencia, el carácter construido de las líneas demarcatorias se hace más evidente por la mayor inestabilidad de estas últimas, y los desplazamientos de las fronteras y divisiones

---

<sup>21</sup> S. Hall y M. Jacques (comps.), *The politics of Thatcherism*, Londres, 1983, p. 29. El modo en que el sexismo ha sido movilizado a los efectos de crear una base popular para el thatcherismo, aparece indicado en B. Campbell, *Wigan pier revisited: poverty and politics in the 80's*, Londres, 1984.

<sup>22</sup> A. Hunter, «The ideology of the new right», en *Crisis in the public sector. A reader*, Nueva York, 1981, p. 324. Un inteligente análisis de la presente coyuntura en la política norteamericana, puede encontrarse en D. Plotke, «The United States in transition: toward a new order», *Socialist Review*, núm. 54, 1980; e *ibid.*, «The politics of transition: the United States in transition», *Socialist Review*, núm. 55, 1981.

internas de lo social más radicales. Es en este campo y desde esta perspectiva que adquiere toda su dimensión hegemónica el proyecto neoconservador.

### **La ofensiva antidemocrática**

Lo que la «nueva derecha» neoconservadora o neoliberal pone en cuestión es el tipo de articulación que ha conducido al liberalismo democrático a justificar la intervención del Estado para luchar contra las desigualdades, y a la instalación del Welfare State. La crítica a esta transformación no es reciente. Desde 1944, en *The road to serfdom*, Hayek lanzaba un violento ataque contra el Estado intervencionista y las diversas formas de planificación económica que estaban en proceso de implantarse. Anunciaba que las sociedades occidentales estaban en vías de pasar a ser colectivistas, y a lanzarse así en la dirección del totalitarismo. Según él, el umbral del colectivismo es franqueado en el momento en que, en lugar de ser un medio de controlar la Administración, la leyes utilizada por aquélla para atribuirse nuevos poderes y facilitar la expansión de la burocracia. A partir de este punto es inevitable que el poder de la ley disminuya, al par que el de la burocracia se acreciente. En realidad, lo que está en cuestión a través de esta crítica neoliberal es la propia articulación entre liberalismo y democracia, que se ha realizado en el curso del siglo XIX<sup>23</sup>. Esta «democratización» del liberalismo, que fue el resultado de múltiples luchas, concluyó por tener un impacto profundo en la forma en que la misma idea de libertad era concebida. De la definición liberal tradicional de Locke -«La libertad es no estar sometido a restricciones y violencia por parte de otro»- se ha pasado con John Stuart Mill a la aceptación de la libertad «política» y de la participación democrática como componente importante de la libertad. Más recientemente, en el discurso socialdemócrata, la libertad ha llegado a significar la «capacidad» de efectuar ciertas elecciones y de tener abierta una serie de alternativas reales. Es así que la pobreza, la falta de educación y la gran disparidad en las condiciones de vida, son hoy consideradas como atentatorias a la libertad.

Es ésta la transformación que el neoliberalismo quiere cuestionar. Hayek es, sin duda, quien se ha empeñado más tenazmente en reformular los principios del liberalismo, a fin de impedir aquellos desplazamientos de sentido que impiden la ampliación y profundización de las libertades. El se propone reafirmar la «verdadera» naturaleza del liberalismo, como la doctrina que intenta reducir al mínimo los poderes del Estado a fin de maximizar el objetivo político central: la libertad individual. Esta vuelve a ser definida de modo negativo como «aquella condición de los hombres en que la coerción de unos por

---

<sup>23</sup> Esta articulación ha sido analizada por C. B. Macpherson, *The life and times of liberal democracy*, Oxford, 1977 [*La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 1982].

parte de otros es reducida en la sociedad tanto como es posible,)<sup>24</sup>. La libertad política está ostensiblemente excluida de esta definición. Según Hayek (,la democracia [es] esencialmente un medio, un instrumento utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual»<sup>25</sup>. Esta tentativa por volver a la concepción tradicional de la libertad, que la identifica con la no interferencia con el derecho de apropiación ilimitada y con los mecanismos de la economía capitalista de mercado, se esfuerza en desacreditar toda concepción «positiva» de la libertad como siendo potencialmente totalitaria. Ella afirma que un orden político liberal sólo puede existir en el cuadro de una economía capitalista de libre mercado. En *Capitalism and freedom*, Milton Friedman declara que éste es el sólo tipo de organización social que respeta el principio de la libertad individual, pues él constituye el único sistema económico capaz de coordinar las actividades de un gran número de personas sin recurrir a la coerción. Toda intervención del Estado, excepto cuando se trata de materias que no pueden ser reguladas a través del mercado, es considerada un atentado a la libertad individual. La noción de justicia social o redistributiva, en tanto es invocada para justificar la intervención del Estado, es uno de los blancos preferidos de los neoliberales. Según Hayek, se trata de una noción completamente ininteligible en una sociedad liberal, ya que «en un sistema tal, en que a cada cual se le permite usar su conocimiento para sus propios propósitos, el concepto de "justicia social" está necesariamente vacío y sin sentido, ya que en tal sistema la voluntad de nadie puede determinar los ingresos relativos de las diferentes personas, o impedir que ellos dependan parcialmente de accidentes»<sup>26</sup>.

A partir de una perspectiva «libertaria», Robert Nozick ha cuestionado igualmente la idea de que pueda existir una cosa tal como una justicia distributiva que el Estado debería suministrar<sup>27</sup>. Según él, la sola función del Estado compatible con la libertad, es la de proteger lo que nos pertenece legítimamente, pero él no tiene el derecho de imponernos impuestos que vayan más allá de las actividades policiales. Contrariamente a los ultralibertarios americanos, que rechazan toda intervención del Estado<sup>28</sup>, Nozick justifica la existencia del Estado mínimo -es decir, el de la ley y el orden-. Pero un Estado que fuera más allá sería injustificable, ya que en ese caso violaría los derechos de los individuos. De cualquier modo, afirma Nozick, no habría nada que estuviera disponible para ser legalmente

---

<sup>24</sup> F. Hayek, *The constitution of liberty*, Chicago, 1960, p. 11 [*Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial, 3.a ed., 1978].

<sup>25</sup> F. Hayek, *The road to serfdom*, Londres, 1944, p. 52 [*Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 1978].

<sup>26</sup> F. Hayek, *Law, legislation and liberty*, vol. 2, Chicago, 1960, p. 11 [*Derecho, legislación y libertad*, Madrid, Unión Editorial, 2a. ed., 1983].

<sup>27</sup> Cf. R. Nozick, *Anarchy, State and utopia*, Nueva York, 1974.

<sup>28</sup> Una presentación de su posición puede encontrarse en M. N. Rothbard, *For a new liberty. The libertarian manifesto*, Nueva York, 1973.

distribuido por el Estado, ya que todo lo que existe sería ya poseído por los individuos o estaría bajo su control legítimo.

Otro modo de atacar los efectos subversivos de la articulación entre liberalismo y democracia es, a la manera de los neoconservadores, redefinir la noción misma de democracia de modo tal que ella restrinja su campo de aplicación y limite la participación política a un área cada vez más estrecha. Así, Brzezinski sugiere «separar crecientemente el sistema político de la sociedad, y comenzar a concebir a los dos como entidades separadas»<sup>29</sup>. El objetivo es sustraer de más en más las decisiones públicas del control político, y hacer de ellas la responsabilidad exclusiva de los expertos. En tal caso el efecto sería una despolitización de las decisiones fundamentales, tanto a nivel económico como a nivel social y político. Un tipo semejante de sociedad, según él, sería democrática «(en un sentido libertario; no democrática en términos del ejercicio de decisiones fundamentales acerca de la elaboración de las políticas, sino en el sentido de mantener ciertas áreas de autonomía para la autoexpresión individual»<sup>30</sup>. Lo que se intenta es, sin atacar abiertamente al ideal democrático, vaciado de toda su sustancia y proponer una nueva definición de la democracia, que en los hechos serviría para legitimar un régimen en el que la participación política podría ser prácticamente inexistente.

En Francia ha tenido lugar, entre los teóricos de la nueva derecha, una crítica mucho más osada y frontal de la democracia. Es así que su principal portavoz, Alain de Benoist, declara abiertamente que la Revolución francesa es una de las etapas fundamentales de degeneración de la civilización occidental -degeneración que se inicia con el Cristianismo, al que califica de «bolchevismo de la Antigüedad»- y que es el mismo espíritu de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 el que hay que rechazar. Recuperando muy hábilmente una serie de temas libertarios del movimiento de 1968, Alain de Benoist considera que, al atribuir un papel fundamental al sufragio universal la democracia pone a todos los individuos sobre un mismo plano, sin reconocer las importantes diferencias que existen entre ellos. De ahí se deriva una uniformización y masificación de los ciudadanos, a los que se impone una norma única que muestra el carácter necesariamente totalitario de la democracia. Frente a la cadena de equivalencias igualdad = identidad = totalitarismo, la nueva derecha proclama el «derecho a la diferencia» y afirma la secuencia diferencia = desigualdad = libertad. De Benoist escribe: «Yo llamo "de derecha" la actitud que consiste en considerar la *diversidad* del mundo y por consiguiente las desigualdades, como un bien, y

---

<sup>29</sup> Z. Brzezinski, citado por P. Steinfelds, *The neo-conservatives*, Nueva York, 1979, p. 269.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 270.

la homogeneización progresiva del mundo, preconizada y realizada por el discurso bimilenario de la ideología totalitaria, como un mal»<sup>31</sup>.

Sería un error menospreciar la importancia de estas tentativas de redefinir nociones tales como «libertad», «igualdad», «justicia» y «democracia». El dogmatismo tradicional de la izquierda, que atribuía una importancia secundaria a los problemas que están en el centro de la filosofía política, se fundaba en el carácter «superestructural» de los mismos. La resultante era que el pensamiento de izquierda sólo concluía interesándose en un rango limitado de cuestiones vinculadas a la infraestructura y a los sujetos constituidos en el interior de ella, en tanto que todo el vasto campo de la cultura y de la definición de la realidad que se elabora a través de ella, todo el esfuerzo de rearticulación hegemónica de las diversas formaciones discursivas, quedaba librado a la iniciativa de la derecha. Y, en efecto, si el conjunto de la concepción liberal-democrática del Estado y del derecho era simplemente considerada como la forma superestructural de la dominación burguesa, era difícil -a menos de caer en un craso oportunismo- considerar como posible una actitud diferente. Si hemos, sin embargo, abandonado la distinción base/superestructura, y hemos renunciado a considerar que hay puntos privilegiados de desencadenamiento de una práctica política emancipatoria, está claro que la constitución de una alternativa hegemónica de izquierda sólo puede provenir de un complejo proceso de convergencia y construcción política, al que no pueden ser indiferentes las articulaciones hegemónicas que se construyan en ningún punto de la realidad social. La forma en que al nivel de la filosofía política son definidas la igualdad, la democracia y la justicia, puede tener consecuencias importantes en una variedad de otros niveles discursivos, y contribuir decisivamente a moldear el sentido común de las masas. Estos efectos de irradiación no pueden ser considerados, desde luego, como la simple adopción de un punto de vista filosófico al nivel de las «ideas», sino como un conjunto de operaciones discursivo-hegemónicas más complejas, que abarcan una variedad de aspectos, tanto institucionales como ideológicos, a través de los cuales ciertos «temas» se transforman en puntos nodales de una formación discursiva (Le., de un bloque histórico). Si las ideas neoliberales han adquirido una incuestionable resonancia política, es porque han permitido articular las resistencias a la creciente burocratización de las relaciones sociales a la que antes nos refiriéramos. De tal modo, el nuevo conservadurismo ha logrado presentar su programa de desmantelamiento del *Welfare State* como una defensa de la libertad individual frente al Estado opresor. Pero para que una filosofía pueda llegar a ser «ideología orgánica», es necesario que existan ciertas analogías entre el tipo de sujeto que ella construye y las posiciones de sujeto que se constituyen al nivel de las otras relaciones

---

<sup>31</sup> A. de Benoist, *Les idées a l'endroit*, París, 1979, p. 81.

sociales. Si el tema de la libertad individual puede actualmente ser movilizado de manera tan efectiva, es porque, pese a su articulación con el imaginario democrático, el liberalismo ha continuado teniendo como matriz de producción del individuo lo que Macpherson ha llamado «individualismo posesivo». Este último construye los derechos de los individuos como existiendo anteriormente a la sociedad, y a menudo en oposición a ella. En la medida en que sujetos cada vez más numerosos reivindicaron estos derechos en el cuadro de la revolución democrática, era inevitable que fuera quebrantada la matriz del individualismo posesivo, pues los derechos de unos entraban en colisión con los de otros. Es en este contexto de crisis del liberalismo democrático que es preciso ubicar la ofensiva que busca disolver el potencial subversivo de la articulación entre liberalismo y democracia, reafirmando la centralidad del liberalismo como defensa de la libertad individual contra toda interferencia del Estado, y en oposición al componente democrático que se apoya en la igualdad de derechos y la soberanía popular. Pero tal esfuerzo por restringir el terreno de la lucha democrática y mantener las desigualdades existentes en numerosas relaciones sociales, exige la defensa de un principio jerárquico y anti-igualitario que había sido puesto en peligro por el mismo liberalismo. Esta es la razón por la cual los liberales, actualmente, recurren cada vez más a un conjunto de temas de la filosofía conservadora, en la que encuentran los ingredientes necesarios para justificar la desigualdad. Estamos así asistiendo a la emergencia de un nuevo proyecto hegemónico, el del discurso liberal-conservador, que intenta articular la defensa neoliberal de la economía de libre mercado con el tradicionalismo cultural y social profundamente anti-igualitario y autoritario del conservadurismo.

### **La democracia radical: alternativa para una nueva izquierda**

La reacción conservadora tiene, pues, un carácter claramente hegemónico. Ella intenta transformar profundamente los términos del discurso político, y crear una nueva «definición de la realidad», que bajo la cobertura de la defensa de la «libertad individual» legitime las desigualdades y restaure las relaciones jerárquicas que las dos décadas anteriores habían quebrantado. Lo que aquí está en juego es, en verdad, la creación de un nuevo bloque histórico. Tornado ideología orgánica, el liberal conservadurismo construiría una nueva articulación hegemónica a través de un sistema de equivalencias que unificaría múltiples posiciones de sujeto en torno a una definición individualista de sus derechos y a una concepción negativa de su libertad. Nos enfrentamos, pues, nuevamente, con el desplazamiento de la frontera de lo social. Una serie de posiciones de sujeto que eran aceptadas como *diferencias legítimas* en la formación hegemónica correspondiente al *Welfare State*, son expulsadas del campo de la positividad social y construidas como

negatividad -los parásitos de la seguridad social (los «*scroungers*» de Mrs. Thatcher); la ineficacia ligada a los privilegios sindicales y a las subvenciones estatales; etcétera.

Está claro, por tanto, que una alternativa de izquierda sólo puede consistir en la construcción de un sistema de equivalencias distintas, que establezca la división social sobre una base diferente. Frente al proyecto de reconstrucción de una sociedad jerárquica, la alternativa de la izquierda debe consistir en ubicarse plenamente en el campo de la revolución democrática y expandir las cadenas de equivalencias entre las distintas luchas contra la opresión. Desde esta perspectiva es evidente que no se trata de romper con la ideología liberal-democrática sino al contrario, de profundizar el momento democrático de la misma, al punto de hacer romper al liberalismo su articulación con el individualismo posesivo. *La tarea de la izquierda no puede por tanto consistir en renegar de la ideología liberal-democrática sino al contrario, en profundizarla y expandirla en la dirección de una democracia radicalizada y plural.* Las dimensiones de esta tarea las explicaremos en las próximas páginas pero, en todo caso, su misma posibilidad se funda en el hecho de que el sentido de los discursos liberales acerca de los derechos del individuo no está definitivamente fijado; del mismo modo que esta no fijación permite su articulación con elementos del discurso conservador, permite también formas de articulación y redefinición diferentes que acentúen el momento democrático. Es decir, que como cualquier otro elemento social, los elementos integrantes del discurso liberal no aparecen nunca cristalizados, y pueden ser el campo de una lucha hegemónica. No es en el abandono del terreno democrático sino, al contrario, en la extensión del campo de las luchas democráticas al conjunto de la sociedad civil y del Estado, donde reside la posibilidad de una estrategia hegemónica de la izquierda. Es sin embargo importante entender la radical extensión de los cambios que son necesarios en el imaginario político de la izquierda, si se quiere llegar a fundar una práctica política plenamente instalada en el campo de la revolución democrática, y consciente de la profundidad y variedad de las articulaciones hegemónicas que la coyuntura actual requiere. El obstáculo fundamental en esta tarea es el que hemos venido registrando desde el comienzo de este libro: el apriorismo esencialista, la convicción de que lo social se sutura en algún punto a partir del cual es posible fijar el sentido de todo evento, independientemente de cualquier práctica articuladora. Esto ha conducido a una incompreensión del desplazamiento constante de los puntos nodales que estructuran a una formación social, y a la organización del discurso de la izquierda en términos de una lógica de "puntos privilegiados apriorísticos», que limita seriamente su capacidad de acción y análisis político. Esta lógica de los puntos privilegiados ha operado en una variedad de direcciones. Desde el punto de vista de la determinación de los antagonismos fundamentales, el obstáculo básico ha sido, según vimos, el *clasismo*; es decir, la idea de

que la clase obrera representa el agente privilegiado en el que reside el impulso fundamental del cambio social –sin ver que la propia orientación de la clase obrera depende de un balance político de fuerzas y de la radicalización de una pluralidad de luchas democráticas que se deciden en buena parte *fuera* de la propia clase. Desde el punto de vista de los *niveles sociales* en los que se concentra la posibilidad de implementar cambios, los obstáculos fundamentales han sido el *estatismo* –la idea de que la expansión del papel del Estado es la panacea para todos los problemas; y el *economicismo* (especialmente en su -versión tecnocrática) -la idea de que de una estrategia económica exitosa se sigue necesariamente una continuidad de efectos políticos claramente especificables.

Pero si buscamos el núcleo último de esta fijación esencialista, lo encontraremos en el punto nodal fundamental que ha galvanizado la imaginación política de la izquierda: el concepto clásico de «revolución», calcado sobre el molde jacobino. Desde luego que no habría nada que objetar al concepto de «revolución» si por tal se entendiera la sobredeterminación de un conjunto de luchas en un punto de ruptura político, del cual se seguiría una variedad de efectos esparcidos sobre el conjunto del tejido social. Si se tratara tan sólo de esto, es indudable que en numerosos casos el derrocamiento de un régimen represivo es la condición de todo avance democrático. Pero el concepto clásico de revolución implicaba mucho más que esto: implicaba el carácter fundacional del hecho revolucionario, la institución de un punto de concentración del poder a partir del cual la sociedad podía ser reorganizada «racionalmente». Esta es la perspectiva que es incompatible con la pluralidad y la apertura que requiere una democracia radicalizada. Nuevamente, radicalizando ciertos conceptos de Gramsci encontramos los instrumentos teóricos que nos permiten redimensionar al mismo hecho revolucionario. El concepto de «guerra de posición» implica precisamente la afirmación del carácter *procesual* de toda transformación radical -el hecho revolucionario es, simplemente, un momento interno de ese proceso. Multiplicar los espacios políticos e impedir que el poder sea concentrado en un punto son, pues, precondiciones de toda transformación realmente democrática de la sociedad. La clásica concepción del socialismo suponía que la desaparición de la propiedad privada de las medias de producción generaría una serie de efectos en cadena que, a lo largo de toda un período histórico, conducirían a la extinción de toda forma de subordinación. Hoy sabemos que esta no es así. No hay vínculos esenciales y paradigmáticos que unan a los distintos componentes del programa clásico del socialismo. *No hay*, por ejemplo, vínculos necesarios entre antisexismo y anticapitalismo, y la unidad entre ambos sólo puede ser el resultado de una articulación hegemónica. Por consiguiente, sólo es posible construir esta articulación a partir de luchas separadas, que sólo ejercen sus efectos equivalenciales y sobredeterminantes en *ciertas* esferas de lo social. Esta requiere

la automatización de las esferas de lucha y la multiplicación de los espacios políticos, y es incompatible con la concentración de poder y saber que el jacobinismo clásico y sus diversas variantes socialistas suponen. Bien entendido, todo proyecto de democracia radicalizada supone una dimensión socialista, ya que es necesario poner fin a las relaciones capitalistas de producción que están en la base de numerosas relaciones de subordinación; pero el socialismo es uno de los componentes de un proyecto de democracia radicalizada y no a la inversa. Por eso mismo, cuando se habla de socialización de los medios de producción como de un elemento en la estrategia de una democracia radicalizada y plural, es preciso insistir en que esta no puede significar tan sólo la autogestión obrera, pues de lo que se trata es de una verdadera participación de todos los sujetos a quienes interesan las decisiones acerca de lo que va a ser producido, de cómo va a ser producido y de las formas de distribución del producto. Es sólo en tales condiciones que puede tener lugar una *apropiación social* de la producción. Reducir la cuestión a un problema de autogestión obrera es ignorar que los «intereses» obreros pueden ser contruidos y articulados de tal modo que no tengan en cuenta las reivindicaciones ecológicas o de otros grupos que, sin ser productores, son afectados por las decisiones que se adaptan en el campo de la producción<sup>32</sup>.

Los límites que la perspectiva tradicional de la izquierda ha encontrado en la formulación de una política hegemónica se ubican, por consiguiente, en el intento de determinar *a priori* agentes del cambio, niveles de efectividad en el campo de lo social, y puntos y momentos de ruptura privilegiados. Todos estos obstáculos se fundan en un núcleo común, que es la negativa a abandonar el supuesto de una sociedad suturada. Una vez que se abandona ese supuesto surge, sin embargo, todo un conjunto de nuevos problemas que ahora debemos pasar a encarar. Estos pueden resumirse en tres cuestiones que abordaremos sucesivamente: 1) ¿Cómo determinar las *superficies de emergencia* y las *formas de articulación* de los antagonismos que debe abarcar un proyecto de democracia radicalizada? 2) ¿En qué medida el pluralismo propio de una democracia radicalizada es compatible con los efectos de equivalencia que, según vimos, son característicos de toda articulación hegemónica? 3) ¿Hasta qué punto la lógica implícita en los desplazamientos del imaginario democrático son suficientes para definir un *proyecto hegemónico*?

---

<sup>32</sup> Aparte del hecho de que nuestra reflexión está ubicada en una problemática teórica muy diferente, nuestro énfasis en la necesidad de articular una pluralidad de formas de democracia correspondientes a una multiplicidad de posiciones de sujeto, diferencia nuestro enfoque del de los teóricos de la «democracia participatoria», con los cuales, sin embargo, compartimos muchos puntos importantes. Sobre la «democracia participatoria», véase C. B. Macpherson, ob. cit., cap. 5; y C. Pateman, *Participation and democratic theory*, Cambridge, Inglaterra, 1970.

Respecto al primer punto, es evidente que, en la medida en que hemos cuestionado el apriorismo implícito en una topografía de lo social, es también imposible definir a priori las superficies de constitución de los antagonismos. Es por eso que, si hay políticas de izquierda que resultan concebibles y especificables en ciertos contextos, no hay una política de izquierda cuyos contenidos sean determinables al margen de toda referencia con textual. Es por eso que todas las tentativas de proceder a esta determinación *a priori* han tenido que revelarse unilaterales y arbitrarias, y sin validez en un gran número de circunstancias. La explosión de la unicidad de sentido de lo político que está ligada a los fenómenos del desarrollo desigual y combinado, disuelve toda posibilidad de fijación del significado en términos de una divisoria entre izquierda y derecha. Tratemos de definir un contenido último de la izquierda que subyacería a todos los contextos en que el término ha sido usado: nunca encontraremos uno que no presente excepciones. Estamos exactamente en el campo de los juegos de lenguaje de Wittgenstein: a lo más que podemos acercarnos es a encontrar «*family resemblances*». Demos algunos ejemplos. En años recientes se ha hablado mucho de la necesidad de profundizar la línea de separación entre Estado y sociedad civil. No es difícil advertir, sin embargo, que esta propuesta no proporciona a la izquierda ninguna teoría de la superficie de emergencia de los antagonismos, generalizable más allá de un limitado número de situaciones. Ello parecería implicar que toda forma de dominación se encarna en el Estado. Pero es claro que la sociedad civil también es la sede de numerosas relaciones de opresión y, por consiguiente, de antagonismos y luchas democráticas. Teorías tales como la de los «aparatos ideológicos del Estado» de Althusser intentaban, de modo más o menos confuso, crear un marco teórico que hiciera posible reflexionar sobre estos fenómenos de desplazamiento del campo de la dominación. En el caso de la lucha feminista, el Estado es un medio importante de hacer avanzar, a menudo *contra* la sociedad civil, una legislación que combata al sexismo. En numerosos países subdesarrollados la expansión de las funciones del Estado central es un medio de establecer una frontera en la lucha contra formas extremas de explotación por parte de oligarquías terratenientes. Por lo demás, el Estado no es un medio homogéneo, separado por un foso de la sociedad civil, sino un conjunto dispar de ramas y funciones sólo relativamente integrado por las prácticas hegemónicas que tienen lugar en su interior. Sobre todo, no debe olvidarse que el Estado puede ser la sede de numerosos antagonismos democráticos, en la medida en que un conjunto de funciones en su seno -profesionales o técnicas, por ejemplo pueden entrar en relaciones antagónicas con centros de poder que, dentro del mismo Estado, intentan coartarlas y deformarlas. Todo esto no quiere decir, desde luego, que en ciertos casos la división entre Estados y sociedad civil *no pueda* constituir la línea política fundamental de demarcación -esto es lo que ocurre cuando el Estado se ha transformado en una excrecencia burocrática impuesta por la fuerza al resto de la sociedad, como en el caso de

Europa del Este; o en el caso de la Nicaragua de los Somoza, en que se trataba de una dictadura sostenida por un aparato militar. Pero, en todo caso, es claro que es imposible señalar *a priori* al Estado o a la sociedad civil como la superficie de emergencia de los antagonismos democráticos. Otro tanto puede decirse cuando se trata de determinar el carácter positivo o negativo, desde el punto de vista de una política de izquierda, de ciertas formas organizativas. Consideremos, por ejemplo, la forma «partido». El partido como institución política puede, en ciertas circunstancias, ser una instancia de cristalización burocrática que frene a los movimientos de masas; pero en otras, puede ser el organizador de masas dispersas y políticamente vírgenes, y constituirse, por tanto, en instrumento de expansión y profundización de las luchas democráticas. El punto importante es que, en la medida en que ha desaparecido el campo de la «sociedad en general» como marco válido del análisis político, ha desaparecido también la posibilidad de establecer una teoría *general* de la política sobre la base de categorías topográficas -es decir, de categorías que fijen de modo permanente el sentido de ciertos contenidos en tanto que diferencias localizables en el seno de un complejo relacional.

La conclusión que se desprende de este análisis es que es imposible especificar *a priori* superficies de emergencia de los antagonismos, ya que no hay superficie que no esté constantemente subvertida por los efectos sobredeterminantes de otras, y porque hay, por consiguiente, un constante desplazamiento de las lógicas sociales características de unas esferas hacia otras esferas. Este es, entre otras cosas, el efecto de demostración que hemos visto operar en el caso de la revolución democrática. Una lucha democrática puede autonomizar un cierto espacio dentro del cual se desenvuelve, y producir efectos de equivalencia con otras luchas en un espacio político distinto. Es a esta pluralidad de lo social a la que se liga el proyecto de una democracia radical, y su posibilidad emana directamente del carácter descentrado de los agentes sociales, de la pluralidad discursiva que los constituye como sujetos, a la vez que de los desplazamientos que tienen lugar en el seno de esa pluralidad. Las formas originarias del pensamiento democrático estuvieron ligadas a una concepción *positiva y unificada* de la naturaleza humana, y, en tal medida, tendieron a constituir un espacio único en el que dicha naturaleza había de manifestar los efectos de su radical libertad e igualdad: fue así que se constituyó un espacio público ligado a la idea de ciudadanía. La distinción público-privado constituyó la separación entre un espacio en el que las diferencias se borraban a través de la equivalencia universal de los ciudadanos, y una pluralidad de espacios privados en los que se mantenía la plena vigencia de las mismas. Es en este punto que la sobredeterminación de efectos ligada a la revolución democrática comienza a desplazar la línea demarcatoria entre lo público y lo privado, y a *politizar* las relaciones sociales; es decir, a multiplicar los espacios en los que las nuevas lógicas de la

equivalencia disuelven la positividad diferencial de lo social: éste es el largo proceso que abarca desde las luchas obreras del siglo XIX hasta las luchas de las mujeres, de las diversas minorías raciales y sexuales, de los diversos grupos marginales y de las nuevas luchas anti-institucionales en el presente siglo. De tal modo, lo que ha estallado es la idea y la realidad misma de un espacio único de constitución de lo político. A lo que estamos asistiendo es a una politización mucho más radical que nada que hayamos conocido en el pasado, porque ella tiende a disolver la distinción entre lo público y lo privado, no en términos de una invasión de lo privado por un espacio público unificado, sino en términos de una proliferación de espacios políticos radicalmente nuevos y diferentes. Estamos, pues, enfrentados a la emergencia de un *pluralismo de los sujetos*, cuyas formas de constitución y diversidad sólo es posible pensar si se deja atrás la categoría de «sujeto» como esencia unificada y unificante.

Esta pluralidad de lo político, sin embargo, ¿no estaría en contradicción con la unificación resultante de los efectos equivalenciales que, como sabemos, son condición de los antagonismos? O, en otros términos, ¿no habría incompatibilidad entre la proliferación de espacios políticos propia de una, democracia radicalizada y la construcción de identidades colectivas sobre la base de la lógica de la equivalencia? Nuevamente, nos enfrentamos aquí con la aparente dicotomía autonomía-hegemonía a la que ya nos refiriéramos en el capítulo anterior, y a la que ahora debemos considerar en sus efectos e implicaciones políticas. Consideraremos la cuestión desde dos perspectivas: a) desde el punto de vista del terreno en el que la dicotomía puede presentarse como excluyente; b) desde el punto de vista, de la posibilidad y condiciones históricas de emergencia de ese terreno de exclusión.

Comencemos, pues, planteando la cuestión del terreno de la incompatibilidad entre efectos equivalenciales y autonomía. Lógica de la equivalencia en primer término. Ya hemos señalado que, en la medida en que el antagonismo tiene lugar no sólo en el espacio dicotómico que lo constituye, sino en el campo de una pluralidad de lo social que desborda siempre a ese espacio, es sólo saliendo de sí y hegemonizando elementos externos, que se consolida la identidad de los dos polos del antagonismo. El afianzamiento de luchas democráticas específicas requiere, por tanto, la expansión de cadenas de equivalencia que abarquen a otras luchas. La articulación equivalencial entre antirracismo, antisexismo y anticapitalismo, por ejemplo, requiere una construcción hegemónica que, en ciertas condiciones, puede ser condición de consolidación de cada una de estas luchas. La lógica de la equivalencia, por tanto, llevada a sus últimos extremos, implicaría la disolución de la autonomía de los espacios en los que cada una de estas luchas se constituye; no

necesariamente porque algunas de ellas pasarán a estar subordinadas a las otras, sino porque todas ellas habrían, en rigor, llegado a ser símbolos equivalentes de una lucha única e indivisible. El antagonismo habría logrado así las condiciones de una transparencia total, en la medida en que habría eliminado todo desnivel y habría disuelto la especificidad diferencial de los espacios de constitución de cada una de las luchas democráticas. Lógica de la autonomía, en segundo término. Cada una de estas luchas mantiene su especificidad diferencial respecto a las otras. Los espacios políticos en los que cada una de ellas se constituye son distintos e incommunicables. Pero es fácil advertir que esta lógica *aparentemente* libertaria, sólo se sostiene sobre la base de un nuevo cierre. Porque si cada lucha transforma al momento de su especificidad en un principio idéntico absoluto, el conjunto de estas luchas sólo puede ser concebido como *sistema absoluto de diferencias*, y este sistema sólo es pensable como totalidad cerrada. Es decir, que la transparencia de lo social ha sido simplemente transferida de la unicidad e inteligibilidad de un sistema de equivalencia, a la unicidad e inteligibilidad de un sistema de diferencias. Pero en ambos casos se trata de discursos que tratan de dominar, a través de sus categorías, a lo social como *totalidad*. En ambos casos el momento de la totalidad, por tanto, deja de ser un *horizonte* y pasa a ser un *fundamento*. Es solamente en este espacio racional y homogéneo que la lógica de la equivalencia y la lógica de la autonomía son contradictorias, porque es sólo en él que las identidades sociales se presentan como ya adquiridas y fijas, y es sólo en él, por tanto, que dos lógicas sociales *últimamente* contradictorias encuentran un terreno en el que estos efectos *últimos* pueden desarrollarse plenamente. Pero como, por definición, este momento último nunca llega, la incompatibilidad entre equivalencia y autonomía desaparece. El estatus de ambas cambia: ya no se trata de *fundamentos* del orden social sino de *lógicas sociales*, que intervienen en grados diversos en la constitución de toda identidad social y que limitan parcialmente sus mutuos efectos. De aquí podemos deducir una precondition básica para una concepción radicalmente libertaria de la política: la renuncia a dominar -intelectual o políticamente- todo presunto «fundamento último» de lo social. Toda concepción que pretenda basarse en un saber acerca de este fundamento se encuentra, tarde o temprano, enfrentada a la paradoja rousseauiana, según la cual los hombres deben ser *obligados* a ser libres.

Este cambio en el estatus de ciertos conceptos, que transforma en lógicas sociales a los que antes eran fundamentos, nos permite entender la variedad de dimensiones en las que una política democrática se basa. Nos permite, para comenzar, precisar el sentido y los límites de lo que podemos denominar como «principio de equivalencia democrática». El sentido, por cuanto resulta claro que el simple desplazamiento del imaginario igualitario no es suficiente para producir una transformación en la identidad de los grupos sobre los cuales

ese desplazamiento opera. Sobre la base del principio de igualdad, un grupo corporativamente constituido puede reclamar sus derechos a la igualdad con otros grupos, pero en la medida en que las demandas de los diversos grupos son diferentes y, en muchos casos, incompatibles entre sí, esto no conduce a ninguna equivalencia real entre las diversas reivindicaciones democráticas. En todos aquellos casos en que la problemática del individualismo posesivo es mantenida como matriz de producción de la identidad de los distintos grupos, este resultado es inevitable. Para que haya una «equivalencia democrática» es necesario algo distinto: la construcción de un nuevo «sentido común» que cambie la identidad de los diversos grupos, de modo tal que las demandas de cada grupo se articulen equivalencialmente con las de los otros --en palabras de Marx: «que el libre desarrollo de cada uno sea la condición para el libre desarrollo de todos los demás». O sea, que la equivalencia es siempre hegemónica en la medida en que no establece simplemente una «alianza» entre intereses dados, sino que modifica la propia identidad de las fuerzas intervinientes en dicha alianza. Para que la defensa de los intereses de los obreros no se haga a costa de los derechos de las mujeres, de los inmigrantes o de los consumidores, es necesario que se establezca una equivalencia entre estas diferentes luchas. Es sólo bajo esta condición que las luchas contra el poder llegan a ser realmente democráticas, y que la reivindicación de derechos no se lleva a cabo a partir de una problemática individualista, sino en el contexto del respeto de los derechos a la igualdad de los otros grupos subordinados. Pero si éste es el sentido del principio de equivalencia democrática, están también claros sus límites. Esa equivalencia total nunca existe; toda equivalencia está penetrada por una precariedad constitutiva, derivada de los desniveles de lo social. En tal medida, la precariedad de toda equivalencia exige que ella sea complementada-limitada por la lógica de la autonomía. Es por eso que la demanda de *igualdad* no es suficiente; sino que debe ser balanceada por la demanda de *libertad*, lo que nos conduce a hablar de democracia radicalizada y *plural*. Una democracia radicalizada y no plural sería la que constituiría un solo espacio de igualdad sobre la base de la vigencia ilimitada de la lógica de la equivalencia, y no reconocería el momento irreductible de la pluralidad de espacios. Este principio de la separación de espacios es la base de la demanda de libertad. Es en él donde reside el principio del pluralismo, y donde el proyecto de una democracia plural puede enlazarse con la lógica del liberalismo. No es el liberalismo en cuanto tal el que debe ser puesto en cuestión, ya que en tanto que principio ético que defiende la libertad del individuo para realizar sus capacidades humanas, está hoy día más vigente que nunca. Pero si esta dimensión de libertad es constitutiva de todo proyecto democrático y emancipatorio, ella no debe conducirnos, como reacción frente a ciertos excesos «totalistas», a volver pura y simplemente a la defensa del individualismo «burgués». De lo que se trata es de la producción de *otro* individuo, un individuo que ya no sea más construido a partir de la matriz

del individualismo posesivo. La idea de derechos «naturales» anteriores a la sociedad -y, en verdad, el conjunto de la falsa dicotomía individuo-sociedad- deben ser abandonados y sustituidos por otra manera de plantear el problema de los derechos. No es posible nunca tener derechos individuales definidos de manera aislada, sino solamente en contextos de relaciones sociales que definen posiciones determinadas de sujeto. Se tratará siempre, por consiguiente, de derechos que involucran a otros sujetos que participan de la misma relación social. Es en este sentido que es preciso entender la noción de «derechos democráticos», ya que éstos son derechos que sólo pueden ejercerse colectivamente y que suponen la existencia de derechos iguales para los otros. Los espacios constitutivos de las diferentes relaciones sociales pueden variar enormemente, según que se trate de relaciones de producción, de ciudadanía, de vecindad, de pareja, etc. Las formas de democracia deberán ser por tanto plurales, en tanto tienen que adaptarse a los espacios sociales en cuestión -la democracia directa no puede ser la única forma organizacional, pues sólo se adapta a espacios sociales reducidos.

Es necesario, pues, ampliar el dominio de ejercicio de los derechos democráticos más allá del restringido campo tradicional de la «ciudadanía». En lo que se refiere a la extensión de los derechos democráticos del dominio «político» clásico al de la economía, por ejemplo, éste es el terreno principal de la lucha específicamente anticapitalista. Frente a los sustentadores del liberalismo económico, que afirman que la economía es el dominio de lo «privado», sede de derechos naturales, y que los criterios democráticos no tienen ninguna razón de aplicarse en él, la teoría socialista defiende por el contrario el derecho del agente social a la igualdad y a la participación en tanto que productor y no solamente en tanto que ciudadano. Importantes avances han sido ya realizados en esta dirección por teóricos de la escuela pluralista como Dahl y Lindblom<sup>33</sup>, quienes reconocen que hablar de la economía como dominio de lo privado en la era de las corporaciones multinacionales carece de sentido; y que es por tanto necesario aceptar ciertas formas de participación obrera en la gestión de las empresas. Nuestra perspectiva es ciertamente muy distinta, pues es la idea misma de que pueda haber un dominio natural de lo «privado» lo que ponemos en cuestión. Las distinciones público-privado, sociedad civil-sociedad política, son tan sólo el resultado de un cierto tipo de articulación hegemónica, y sus límites varían según las relaciones de fuerza en cada momento dado. Por ejemplo, es claro que el discurso neoconservador se esfuerza hoy día por restringir el dominio de lo político y por reafirmar el campo de lo privado frente a la reducción a que éste ha sido sometido en décadas recientes bajo el impacto de las diferentes luchas democráticas.

---

<sup>33</sup> Cf. R. Dahl, *Dilemmas of pluralist democracy*, New Haven y Londres, 1982; y C. Lindblom, *Politics and markets*, Nueva York, 1977.

Retornemos en este punto nuestro argumento acerca de la limitación mutua y necesaria entre equivalencia y autonomía. La concepción de una pluralidad de espacios políticos es incompatible con la lógica de la equivalencia sólo en el supuesto de un sistema cerrado. Pero una vez abandonado ese supuesto, no es posible derivar de la proliferación de espacios y de la indeterminación última de lo social, la imposibilidad de que una sociedad pueda significarse -y por tanto pensarse a sí misma- como totalidad; o la incompatibilidad de este momento totalizante con el proyecto de una democracia radicalizada. La construcción de un espacio político de efectos equivalenciales no sólo no es incompatible, sino que en muchos casos es un requerimiento de la lucha democrática. La construcción de una cadena de equivalencias democráticas frente a la ofensiva neoconservadora es, por ejemplo, una de las condiciones de la lucha hegemónica de la izquierda en las circunstancias actuales. La incompatibilidad, por tanto, no reside en la equivalencia en tanto lógica social. Ella sólo surge a partir del momento en que ese espacio de equivalencias deja de ser considerado como un espacio político entre otros y pasa a ser concebido como centro, que subordina y organiza a todos los otros espacios. Es decir, solamente en aquel caso en que no sólo hay construcción de equivalencias a cierto nivel de lo social, sino también transformación de ese nivel en principio unificador, que reduce los otros a momentos diferenciales internos a sí mismo. Vemos, pues, que, paradójicamente, es la misma lógica de la apertura y de la subversión democrática de las diferencias la que crea, en las sociedades presentes, la posibilidad de un cierre mucho más radical que en el pasado: en la medida en que la resistencia de los sistemas tradicionales de diferencias es quebrantada, en que la indeterminación y la ambigüedad torna a más elementos sociales en «significantes flotantes», surge la posibilidad de un intento de instituir un centro que elimine radicalmente la lógica de la autonomía y reconstituya en torno a sí la totalidad del cuerpo social. Si en el siglo XIX los límites de todo intento de democracia radicalizada se encontraban en la supervivencia de antiguas formas de subordinación en amplias áreas de las relaciones sociales, en el presente esos límites están dados por una posibilidad nueva que surge en el terreno mismo de la democracia: la lógica totalitaria.

Claude Lefort ha mostrado de qué modo la «revolución democrática», como terreno nuevo que supone una mutación profunda a nivel simbólico, ha implicado una nueva forma de institución de lo social. En las sociedades anteriores, organizadas según una lógica teológico-política, el poder estaba incorporado a la persona del príncipe, que era el representante de Dios -es decir, de la soberana justicia y la soberana razón-. La sociedad era pensada como un cuerpo, la jerarquía de cuyos miembros reposaba sobre un principio de orden incondicionado. Según Lefort, la diferencia radical que introduce la sociedad

democrática es que el sitio del poder pasa a ser un lugar vacío y que desaparece la referencia a un garante trascendente y, con él, la representación de una unidad sustancial de la sociedad. En consecuencia, hay una escisión entre la instancia del poder, la del saber y la de la ley, y sus fundamentos no están ya más asegurados. Se abre así la posibilidad de una interrogación sin fin: «ninguna ley que pueda ser fijada, cuyos enunciados no sean contestables, los fundamentos susceptibles de ser puestos en cuestión; en fin, ninguna representación de un centro de la sociedad: la unidad ya no sabría borrar la división social. La democracia inaugura la experiencia de una sociedad inaprehensible, incontrolable, en la que el pueblo será proclamado soberano, pero en la que su identidad nunca será dada definitivamente, sino que permanecerá latente»<sup>34</sup>. Es en este contexto que, según Lefort, es preciso entender la posibilidad de emergencia del totalitarismo, que consiste en intentar restablecer la unidad que la democracia ha quebrado entre el lugar del poder, de la ley y del saber. Una vez que a través de la revolución democrática han sido abolidas todas las referencias a potencias extrasociales, puede surgir un poder puramente social que se presentará como total y que extraerá tan sólo de sí mismo el principio de la ley y el principio del saber. Con el totalitarismo, en lugar de designar un sitio vacío, el poder pretende materializarse en un órgano que se supone representante del pueblo UNO. Es bajo el pretexto de realizar la unidad del pueblo que se instala la denegación de la división social que había sido hecha visible por la lógica democrática. Una tal denegación constituye el centro de la lógica totalitaria, y ella se efectúa en un doble movimiento: «la anulación de los signos de la división del Estado y de la sociedad, y de los de la división social interna. Ellos implican una anulación de la diferenciación de instancias que rigen la constitución de la sociedad política. No hay más criterios últimos de la ley ni criterios últimos del conocimiento que estén sustraídos al poder»<sup>35</sup>.

Examinados a la luz de nuestra problemática, es posible vincular estos análisis a lo que hemos caracterizado como el campo de las prácticas hegemónicas. Es porque no hay más fundamentos asegurados a partir de un orden trascendente, porque no hay más centro que aglutine al poder, a la ley y al saber, por lo que resultará posible y necesario unificar ciertos espacios políticos a través de articulaciones hegemónicas. Pero estas articulaciones serán siempre parciales y sometidas a la contestación, puesto que ya no hay garante supremo. Toda tentativa por establecer una sutura definitiva y negar el carácter radicalmente abierto de lo social que instituye la lógica democrática, conduce a lo que Lefort designa como «totalitarismo» es decir, a una lógica de construcción de lo político que consiste en

---

<sup>34</sup> C. Lefort, *L'invention démocratique*, París, 1981, p. 173.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 100.

instaurar un punto a partir del cual la sociedad pueda ser perfectamente dominada y cognoscible. Que ésta es una *lógica política* y no un tipo de organización social lo prueba el hecho de que no puede ser adscrita a una orientación política definida: ella puede ser el resultado de una política de «izquierda», según la cual todo antagonismo puede ser eliminado y la sociedad tornada completamente transparente, o bien el resultado de una fijación autoritaria del orden social en las jerarquías establecidas por el Estado, como en el caso del fascismo. Pero en ambos casos el Estado se erige en el solo detentador de la verdad del orden social, ya sea en nombre del proletariado o de la nación, y pretende controlar todo el tejido de la sociabilidad. Frente a la indeterminación radical que abre la democracia, se trata de una tentativa por reimponer un centro absoluto, por restablecer el cierre que habrá de restaurar la unidad.

Pero si es cierto que uno de los peligros que amenazan a la democracia es la tentativa totalitaria de querer sobrepasar el carácter constitutivo del antagonismo y negar la pluralidad para restaurar la unidad, ella corre también otro peligro que es el exactamente opuesto. Este consiste en la ausencia de toda referencia a esa unidad que, si bien es imposible, es, sin embargo, un horizonte necesario para impedir que, en ausencia de toda articulación entre las relaciones sociales, se asista a una *implosión* de lo social, a una ausencia de todo punto de referencia común. Esta disolución del tejido social causada por la destrucción del cuadro simbólico es otra forma de desaparición de la política. A diferencia del peligro totalitario, que impone articulaciones inmutables de manera autoritaria, se trata en este caso de la ausencia de articulaciones que permiten establecer significaciones comunes a los diferentes sujetos sociales. Entre la lógica de la completa identidad y la de la pura diferencia, la experiencia de la democracia debe consistir en el reconocimiento de la multiplicidad de las lógicas sociales tanto como en la necesidad de su articulación. Pero esta última debe ser constantemente recreada y renegociada, y no hay punto final en el que el equilibrio sea definitivamente alcanzado.

Esto nos conduce a nuestra tercera cuestión, la de la relación entre lógica democrática y proyecto hegemónico. Resulta evidente de todo lo que hemos dicho hasta ahora que la lógica democrática no puede ser suficiente para la formulación de ningún proyecto hegemónico. Y esto porque la lógica democrática es, simplemente, el desplazamiento equivalencial del imaginario igualitario a relaciones sociales cada vez más amplias y, en tal sentido, es tan sólo una lógica de la eliminación de las relaciones de subordinación y de las desigualdades. La lógica democrática no es una lógica de la positividad de lo social, y es incapaz por tanto de fundar ningún punto nodal en torno al cual el tejido social pueda ser reconstituido. Pero si el momento subversivo de la lógica,

democrática y el momento positivo de la institución de lo social ya no son unificados por ningún fundamento antropológico que los transforme en el anverso y el reverso de un proceso único, resulta claro que toda posible forma de unidad entre ambos es contingente, y es ella misma por consiguiente el resultado de un proceso de articulación. En tal sentido, ningún proyecto hegemónico puede basarse exclusivamente en una lógica democrática, sino que también debe consistir en un conjunto de propuestas para la organización positiva de lo social. Si las demandas de un grupo subordinado se presentan como demandas puramente negativas y subversivas de un cierto orden, sin estar ligadas a ningún proyecto viable de reconstrucción de áreas sociales específicas, su capacidad de actuar hegemónicamente estará excluida desde un comienzo. Es la diferencia existente entre lo que podría llamarse una «estrategia de oposición» y una «estrategia de construcción de un nuevo orden». En el caso del primero, el elemento de la negación de un cierto orden social o político predomina, pero este elemento de negatividad no va acompañado de ningún intento real de instituir puntos nodales diferentes, desde los cuales pueda procederse a una reconstitución positiva distinta del tejido social -con lo que la estrategia queda relegada a la marginalidad. Este es el caso de las distintas políticas de enclave, ya ideológicas, ya corporativas. En el caso de la estrategia de construcción de un nuevo orden, por el contrario, el elemento de la positividad social predomina, pero por esto mismo existe un balance inestable y una tensión constante con la lógica subversiva de la democracia. Una situación de hegemonía sería aquella en la que la gestión de la positividad de lo social y la articulación de las diversas demandas democráticas han llegado a un máximo de integración -la situación opuesta, en la que la negatividad social disgrega todo sistema estable de diferencias, correspondería a una crisis orgánica. Esto nos permite ver en qué sentido podemos hablar del proyecto de una democracia radicalizada como alternativa para la izquierda. Este no puede consistir en la afirmación, desde posiciones marginales, de un conjunto de demandas antisistema, sino que debe por el contrario fundarse en la búsqueda del punto de equilibrio entre un máximo de avance de la revolución democrática en una amplia variedad de esferas, y la capacidad de dirección hegemónica y reconstrucción positiva de esas esferas por parte de los grupos subordinados.

Toda posición hegemónica se funda, por tanto, en un equilibrio inestable: se construye a partir de la negatividad, pero sólo se consolida en la medida en que logra constituir la positividad de lo social. Estos dos momentos no se articulan teóricamente: dibujan el espacio de una tensión contradictoria que constituye la especificidad de las diversas coyunturas políticas. (Según vimos antes, el carácter contradictorio de estos dos momentos no implica una contradicción en nuestro argumento, ya que, desde un punto de vista lógico, es perfectamente posible la coexistencia de dos lógicas sociales distintas y

contradictorias, que existen bajo la forma de limitación mutua de sus efectos). Pero si esta pluralidad de lógicas sociales es la propia de una tensión, requiere también una pluralidad de espacios en los que ellas se constituyan. En el caso de la estrategia de construcción de un nuevo orden, los cambios en la positividad social que es posible introducir dependerán no sólo del carácter más o menos democrático de las fuerzas que sustentan a esa estrategia, sino también de un conjunto de límites estructurales establecidos por otras lógicas -al nivel de los aparatos del Estado, de la economía, etc. Aquí es importante no caer en las distintas formas de utopismo, que pretenden ignorar la variedad de espacios que constituyen esos límites estructurales; o de apoliticismo, que reniegan del campo tradicional de la política en razón del carácter limitado de los cambios que es posible implementar a partir del mismo. Pero también es de la mayor importancia no pretender limitar el campo de la política a la gestión de la positividad social y aceptar tan sólo los cambios que es posible implementar en el presente, rechazando toda carga de negatividad que exceda a los mismos. En años recientes se ha hablado con frecuencia, por ejemplo, de la necesidad de una «laicización de la política». Si por tal se entiende la crítica al esencialismo del pensamiento tradicional de la izquierda, que procedía con categorías absolutas del tipo de «el Partido», «la Clase», «la Revolución», no tendríamos divergencias. Pero con frecuencia se ha entendido por dicha laicización algo muy distinto: la expulsión total de la utopía del campo de la política. Ahora bien, sin «utopía», sin posibilidad de negar a un cierto orden más allá de lo que es posible cuestionario en los hechos, no hay posibilidad alguna de constitución de un imaginario radical-democrático o de ningún otro tipo. La presencia de este imaginario como conjunto de significaciones simbólicas que totalizan en tanto negatividad un cierto orden social, es absolutamente necesaria para la constitución de todo pensamiento de izquierda. Que las formas hegemónicas de la política suponen siempre un equilibrio inestable entre este imaginario y la gestión de la positividad social, ya lo hemos indicado; pero esta tensión, que es una de las formas en las que se muestra la imposibilidad de una sociedad transparente, debe ser afirmada y defendida. Toda política democrática radical debe evitar los dos extremos representados por el mito totalitario de la Ciudad Ideal, o el pragmatismo positivista de los reformistas sin proyecto.

Este momento de tensión, de apertura, que da a lo social su carácter esencialmente incompleto y precario, es lo que debe proponerse institucionalizar todo proyecto de democracia radicalizada. La diversificación y complejización institucional que caracteriza a una sociedad democrática debe ser concebida de manera muy diferente de la diversidad de funciones propia de un sistema burocrático complejo. En este último se trata siempre y exclusivamente de la gestión de lo social como positividad, y toda diversificación se da, por consiguiente, en el seno de una racionalidad que domina al conjunto de las esferas y

funciones. La concepción hegeliana de la burocracia como clase universal es la perfecta cristalización teórica de esta perspectiva. Ella ha sido transferida al plano sociológico en la medida en que la diversificación de niveles al interior de lo social –siguiendo una pauta funcionalista, estructuralista, o cualquier otra similar- es ligada a una concepción de cada uno de estos niveles como momentos de una totalidad inteligible que los domina y les da su sentido. Pero en el caso del pluralismo propio de una democracia radicalizada la diversificación se ha transformado en una diversidad, puesto que cada uno de estos elementos y niveles diversos ya no es la expresión de ninguna totalidad que los trascienda. La multiplicación de espacios y la diversificación institucional que la acompaña no consisten ya en un despliegue racional de funciones, ni obedecen a una lógica subterránea que constituiría el principio racional de todo cambio, sino que expresan exactamente lo contrario: a través del carácter irreductible de esta diversidad y pluralidad, la sociedad construye la imagen y gestión de su propia imposibilidad. La transacción, el carácter precario de todo arreglo, el antagonismo, son los hechos primarios, y es sólo en el interior de esta inestabilidad que el momento de la positividad y su gestión tienen lugar. Hacer avanzar un proyecto de democracia radicalizada significa, por tanto, hacer retirarse progresivamente al horizonte de lo social el mito de la sociedad racional y transparente. Esta pasa a ser un «no-lugar», el símbolo de su propia imposibilidad.

Pero, por eso mismo, se borra también la posibilidad de un discurso unificado de la izquierda. Si las varias posiciones de sujeto, si los diversos antagonismos y puntos de ruptura, constituyen una diversidad y no una diversificación, es evidente que no pueden tampoco ser reconducidos a un punto a partir del cual todos ellos podrían ser abarcados y explicados por un discurso único. La discontinuidad discursiva pasa, pues, a ser primaria y constitutiva. El discurso de la democracia radicalizada ya no es más el discurso de lo universal; se ha borrado el lugar epistemológico desde el cual hablaban las clases y sujetos «universales», y ha sido sustituido por una polifonía de voces, cada una de las cuales construye su propia e irreductible identidad discursiva. Este punto es decisivo: no hay democracia radicalizada y plural sin renuncia al discurso de lo universal y al supuesto implícito en el mismo -la existencia de un punto privilegiado de acceso a «la verdad», que sería asequible tan sólo a un número limitado de sujetos. En términos políticos esto significa que, así como no hay superficies privilegiadas *a priori* de emergencia de los antagonismos, tampoco hay regiones discursivas que el programa de una democracia radical deba excluir *a priori* como esferas posibles de lucha. Las instituciones jurídicas, el sistema educativo, las relaciones laborales, los discursos de la resistencia de las poblaciones marginales, construyen formas originales e irreductibles de protesta social y, en tal medida, aportan toda la complejidad y riqueza discursivas sobre la cual el programa de una democracia

radicalizada debe fundarse. El discurso clásico del socialismo era de tipo muy distinto: era un discurso de lo universal, que transformaba a ciertas categorías sociales en depositarias de privilegios epistemológicos y políticos; era un discurso apriorístico acerca de los niveles diferenciales de efectividad en el seno de lo social -y en tal medida reducía el campo de las superficies discursivas en las que consideraba que era posible y legítimo operar; era, finalmente, un discurso acerca de los puntos privilegiados de desencadenamiento de los cambios históricos -la Revolución, o la Huelga General, o la «evolución» como categoría unificante del carácter acumulativo e irreversible de los avances parciales. Todo proyecto de democracia radicalizada incluye necesariamente, según dijimos, la dimensión socialista -es decir, la abolición de las relaciones capitalistas de producción-; pero rechaza la idea de que de esta abolición se sucede necesariamente la eliminación de las otras desigualdades. Por consiguiente el descentramiento y autonomía de los distintos discursos y luchas, la multiplicación de los antagonismos y la construcción de una pluralidad de espacios dentro de los cuales puedan afirmarse y desenvolverse, son las condiciones *sine qua non* de posibilidad de que los distintos componentes del ideal clásico del socialismo -que debe, sin duda, ser ampliado y reformulado- puedan ser alcanzados. Y, según hemos argumentado abundantemente en estas páginas, esta pluralidad de espacios no niega sino que requiere la sobredeterminación de sus efectos a ciertos niveles y la consiguiente articulación hegemónica entre los mismos.

Concluamos. Este libro ha sido construido en torno a los avatares del concepto de hegemonía, de la nueva lógica de lo social implícita en el mismo, y de los «obstáculos epistemológicos» que, de Lenin a Gramsci, impidieron la comprensión de sus radicales potencialidades teóricas y políticas. Es solamente cuando el carácter abierto, no suturado, de lo social es plenamente aceptado; cuando se renuncia al esencialismo tanto de la totalidad como de los elementos; que estas potencialidades se hacen plenamente visibles y que la «hegemonía» puede pasar a constituir una herramienta fundamental para el análisis política de la izquierda. Estas condiciones surgen originariamente en el campo de lo que hemos denominado como «revolución democrática», pero sólo son maximizadas en todos sus efectos deconstructivos en el proyecto de su democracia radicalizada, es decir, de una forma de la política que no se funde en la afirmación dogmática de ninguna «esencia de lo social», sino, por el contrario, en la contingencia y ambigüedad de toda «esencia», en el carácter constitutivo de la división social y del antagonismo. Afirmación de un «fundamento» que sólo vive de negar su carácter fundamental; de un «orden» que sólo existe como limitación parcial del desorden; de un «sentido» que sólo se construye como exceso y paradoja frente al sin sentido –en otros términos, el campo de la política como espacio de un juego que no es nunca «suma-cero», porque las reglas y los jugadores no llegan a ser

jamás plenamente explícitos. Este juego, que elude al concepto, tiene al menos un nombre: hegemonía.